



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000389 DE 2026

(03 MAR 2026)

Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro *“Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”*, para la financiación de proyectos de infraestructura en salud

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades, en especial de las conferidas en el artículo 110 del Decreto – Ley 111 de 1996, el numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001,
y

CONSIDERANDO

Que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que este Ministerio, a través de la Resolución 737 del 30 de abril de 2024, la cual derogó la Resolución 5514 de 2013 y modificó la Resolución 2361 de 2016, dispuso que los actos administrativos que soporten la asignación de recursos, que se ejecutan mediante transferencia a entidades territoriales o sus entes adscritos o vinculados, deberán enmarcarse en los requisitos allí previstos y atender a la planeación que la dependencia responsable de la ejecución efectúe para dicha vigencia.

Que mediante la Resolución 555 de 2022, modificada por la Resolución 1222 de 2024, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: *“Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”*, *“Plan Nacional de Salud Rural”* y *“Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico”*; y se definió el funcionamiento del Comité Asesor para la Asignación de Recursos – CAAR, instancia asesora que emite recomendaciones en relación con la asignación de recursos de los citados rubros.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, recibió solicitudes de asignación de recursos para la financiación de proyectos de mejoramiento de infraestructura física en los departamentos de Antioquia, Casanare y Chocó.

Que teniendo en cuenta lo señalado, la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, validó el lleno de los requisitos de los precitados

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

proyectos, verificó que cumplieran por lo menos dos de los criterios señalados en el artículo 2 de la Resolución 555 de 2022 modificado por la Resolución 1222 de 2024 y emitió los conceptos técnicos de viabilidad a los proyectos que fueron puestos a consideración del CAAR.

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 15 de agosto de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos al siguiente proyecto, tal como consta en el Acta Comité No. 77 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$3.518.095.526) M/CTE.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	CHOCÓ	ISTMINA	E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OBRAS VARIAS. CAMBIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CUBIERTAS DE LA ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA	\$ 3.518.095.526
TOTAL					\$3.518.095.526

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 29 de agosto de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos al siguiente proyecto, tal como consta en el Acta Comité No. 81 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS (\$1.537.898.071) M/CTE.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	ANTIOQUIA	TURBO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN VICENTE DEL CONGO DE LA ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DEL MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA	\$ 1.537.898.071
TOTAL					\$1.537.898.071

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 05 de septiembre de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 83 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$7.267.150.169) M/CTE.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	ANTIOQUIA	EL BAGRE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ADECUACIÓN DE OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DEL BAGRE- ANTIOQUIA	\$ 1.722.013.433
2	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	ESE HOSPITAL PBRO ALONSO MARIA GIRALDO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESE HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL- ANTIOQUIA	\$ 1.345.808.787
3	ANTIOQUIA	VALDIVIA	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VALDIVIA	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO VALDIVIA- ANTIOQUIA	\$ 1.974.829.991
4	ANTIOQUIA	VENECIA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA, ANTIOQUIA	\$ 2.224.497.958
TOTAL					\$7.267.150.169

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 30 de septiembre de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos al siguiente proyecto, tal como consta en el Acta Comité No. 86 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS (\$3.809.263.502) M/CTE.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	CASANARE	YOPAL	E.S.E. SALUD YOPAL	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS CONECTADOS A RED PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL Y TODOS LOS CAPS DE LA ESE SALUD YOPAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 3.809.263.502
TOTAL					\$3.809.263.502

Que mediante Decreto 1477 de 2025, fue detallada en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad 190101 Gestión General, Programa 03: Transferencias corrientes, Subprograma 03: A entidades del Gobierno, Proyecto 02: A entidades territoriales distintas al Sistema General de Participaciones, Subproyecto 002: Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993, Recurso 10: Recursos corrientes, una partida por valor de CUATRO BILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$4.453.298.282.368) M/CTE.

Que según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 185626 del 14 de enero de 2026, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, existe apropiación presupuestal disponible en la Unidad/Subunidad Ejecutora 19-01-01-000 Gestión General, Posición Catálogo de Gasto A-03-03-02-002 "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", Recurso 10.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Asignación de recursos. Asignar a las entidades que se señalan a continuación, recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", por valor de **DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$16.132.407.268) M/CTE**, de la siguiente manera:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
1	ANTIOQUIA	EL BAGRE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ADECUACIÓN DE OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DEL BAGRE- ANTIOQUIA	\$ 1.722.013.433
2	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	ESE HOSPITAL PBRO ALONSO MARIA GIRALDO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESE HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL- ANTIOQUIA	\$ 1.345.808.787
3	ANTIOQUIA	VALDIVIA	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VALDIVIA	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO VALDIVIA- ANTIOQUIA	\$ 1.974.829.991
4	ANTIOQUIA	VENECIA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA, ANTIOQUIA	\$ 2.224.497.958
5	ANTIOQUIA	TURBO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN VICENTE DEL CONGO DE LA ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DEL MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA	\$ 1.537.898.071

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
6	CASANARE	YOPAL	E.S.E. SALUD YOPAL	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS CONECTADOS A RED PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL Y TODOS LOS CAPS DE LA ESE SALUD YOPAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$ 3.809.263.502
7	CHOCÓ	ISTMINA	E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OBRAS VARIAS. CAMBIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CUBIERTAS DE LA ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA	\$ 3.518.095.526
TOTAL					\$16.132.407.268

Parágrafo. En caso de que el valor de los proyectos exceda el monto asignado a través del presente acto administrativo, este deberá ser asumido por las precitadas entidades receptoras de los recursos.

Artículo 2. Destinación. Los recursos asignados en el artículo 1° de esta resolución, serán destinados exclusivamente al fortalecimiento del nivel primario, a través del mejoramiento de la infraestructura física en salud en los departamentos de Antioquia, Casanare y Chocó, en los términos de los proyectos que fueron viabilizados.

Artículo 3. Incorporación de recursos. Las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1° del presente acto administrativo, están obligadas a incorporarlos en su presupuesto de conformidad con la normatividad vigente y a remitir el soporte correspondiente a la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de esta cartera Ministerial.

Artículo 4. Requisitos para el giro de recursos. El giro a las entidades receptoras de los recursos asignados mediante el presente acto, se efectuará previa entrega a la Subdirección de Infraestructura en Salud de los siguientes documentos:

- 4.1. Certificación bancaria, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, emitida por la entidad financiera, con la identificación de la cuenta a la cual se efectuará el giro, que incluya el nombre completo e identificación del titular, tipo, número y estado de cuenta, la cual deberá generar rendimientos financieros.
- 4.2. Copia del contrato de encargo fiduciario suscrito por la entidad receptora de los recursos en calidad de fideicomitente con una entidad pública del orden nacional autorizada por la Superintendencia Financiera para fungir como fiduciario, con el objeto de que la fiduciaria administre y efectúe los pagos de los recursos asignados por medio del presente acto administrativo, destinados al proyecto señalado en el artículo 1° de esta resolución, cuyo beneficiario será el o los contratistas que la entidad receptora de los recursos indique en la medida en que adelante los procesos contractuales para la ejecución de los recursos asignados de conformidad con la destinación exclusiva contenida en el artículo 2° de la presente resolución.
- 4.3. Copia del Registro Único Tributario - RUT.
- 4.4. Cargo, nombre completo, identificación, teléfono y correo electrónico del funcionario responsable de coordinar la ejecución de los recursos objeto de la presente resolución.

Parágrafo 1. La documentación referida en el presente artículo deberá ser enviada por las entidades receptoras de los recursos en un plazo máximo de diez (10) días siguientes a la comunicación de este acto administrativo, salvo disposición en contrario establecida mediante oficio por el área técnica competente. El

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

incumplimiento de la remisión de la documentación dentro del término precitado determina el desistimiento de la asignación dispuesta en el artículo 1º de esta resolución, procediéndose a la liberación de los recursos por parte de la Subdirección Financiera de esta cartera ministerial.

Parágrafo 2. El giro de los recursos asignados mediante el presente acto administrativo se realizará con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por lo tanto, el presente acto administrativo no genera ninguna expectativa, y en efecto, no crea confianza legítima.

Artículo 5. Obligaciones de las entidades a las que se asignan recursos. Las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1º de la presente resolución, tendrán a su cargo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- 5.1 Celebrar un contrato de encargo fiduciario para la administración y pagos con una entidad pública del orden nacional, para la administración y el manejo de los recursos destinados al proyecto señalado en el artículo 1º de este acto administrativo. El encargo fiduciario deberá constituirse en un término máximo de diez (10) días siguientes a la comunicación de este acto administrativo.
- 5.2 Facultar al Ministerio de Salud y Protección Social dentro del contrato de encargo fiduciario para que pueda solicitar de manera directa a la entidad fiduciaria el reintegro de los recursos asignados en el presente acto, junto con sus rendimientos financieros.
- 5.3 Una vez realizado el giro de los recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá en un término máximo de dos (2) días hábiles siguiente a la recepción de los recursos, sin perjuicio de los plazos establecidos por las entidades financieras para transferencias interbancarias, realizar su transferencia a la entidad fiduciaria con la que celebró el contrato de encargo fiduciario de conformidad con las obligaciones y condiciones para el giro de los recursos establecidas en la presente resolución.
- 5.4 Remitir a la Subdirección de Infraestructura en Salud comprobante de la transferencia de los recursos a la entidad fiduciaria.
- 5.5 Velar por la adecuada ejecución de los recursos.
- 5.6 Garantizar la ejecución técnica y financiera del proyecto aprobado por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
- 5.7 Remitir a este Ministerio, un informe mensual de la ejecución de los recursos y del proyecto de acuerdo con los contenidos y soportes que defina la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
- 5.8 Remitir a la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, en medio físico o magnético los soportes de incorporación y ejecución idónea de los recursos asignados.
- 5.9 Garantizar la conservación y custodia de los archivos documentales relacionados con los conceptos pagados, para lo cual deberá tener en cuenta la normativa sobre la materia expedida por el Archivo General de la Nación.
- 5.10 Suministrar oportunamente información a los organismos de control, a este Ministerio y demás autoridades nacionales que la requieran.
- 5.11 Realizar el cargue y reporte de información de la ejecución de los recursos aquí asignados, en el aplicativo dispuesto por este Ministerio, de conformidad con la Resolución 2361 de 2016 modificada por la Resolución 737 de 2024, o aquella que la adicione, modifique o sustituya.
- 5.12 En los contratos derivados que celebren indicarán que, en las garantías que deban constituirse por parte de los contratistas, se tendrá que incluir al Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiario de las mismas.

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

5.13 Coordinar con la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, la recepción de las adecuaciones realizadas con ocasión de la presente asignación, una vez culminado el proyecto.

Parágrafo 1. Toda modificación y ajuste a los proyectos viabilizados por este Ministerio, se debe realizar ante la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, para la obtención previa del concepto técnico de viabilidad.

Parágrafo 2. Sin perjuicio de los anteriores deberes, las entidades receptoras de los recursos deberán:

- Respetar los principios y las normas que rigen la ejecución del presupuesto público.
- Dar estricta aplicación a los principios que rigen en materia de Contratación Pública, en especial, aquellos que garantizan la transparencia en la selección de los contratistas.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución 1440 de 2024, que modifica el artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013, las entidades receptoras de los recursos deberán dar aplicación a lo establecido en el numeral 9.2.7, en el sentido que si estiman otorgar recursos por concepto de anticipo o pago anticipado, de manera previa se deberá justificar técnica y financieramente la necesidad de pactar dicha figura, y presentarla para aprobación del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Subdirección de Infraestructura en Salud, quien a su vez deberá expedir por escrito la aprobación o no del uso del anticipo o del pago anticipado. En caso de ser aprobada la figura del anticipo o pago anticipado, el mismo no podrá superar el 15% del valor total del contrato, así mismo las entidades receptoras deberán exigir al contratista previo al giro, la constitución de una fiducia.

Artículo 6. Reintegro de recursos y rendimientos. Las entidades receptoras de los recursos asignados mediante la presente resolución, de manera directa o a través de la entidad fiduciaria encargada de la administración y pago de los recursos asignados a través de este acto administrativo, deberán:

- 6.1** Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros generados por los recursos asignados.
- 6.2** Reintegrar los recursos girados por este Ministerio, así como sus rendimientos financieros, cuando en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del giro de los recursos asignados no se haya iniciado el proceso de selección de los contratistas, salvo disposición en contrario establecida mediante oficio por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
- 6.3** Reintegrar los recursos girados por este Ministerio, así como sus rendimientos financieros, cuando la entidad receptora de los recursos no cumpla con la obligación de transferir los recursos asignados a la entidad fiduciaria con la que celebró el contrato de encargo fiduciario dentro del plazo establecido en la presente resolución.
- 6.4** Reintegrar los saldos remanentes de los recursos girados por este Ministerio, que al finalizar la ejecución del proyecto existan.

Los recursos deberán ser reintegrados a las cuentas que comunique por escrito este Ministerio, dentro los treinta (30) días calendario siguientes a que se materialicen las condiciones definidas en el presente artículo.

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

Parágrafo. Cuando la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de esta cartera ministerial evidencie que los recursos asignados en el presente acto administrativo no hayan sido comprometidos de manera oportuna por parte de las entidades receptoras de los recursos, aun cuando exista la necesidad de inversión de los mismos, o cuando estas no ejecuten los proyectos de acuerdo a los parámetros impartidos por este Ministerio, este podrá solicitar el reintegro de los recursos en cualquier momento a las entidades receptoras y/o a la entidad fiduciaria, así como sus rendimientos financieros, sin que deba mediar consentimiento alguno para hacer efectivo el reintegro, por parte de las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1º de esta resolución.

Artículo 7. Seguimiento. La Subdirección de Infraestructura en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1º de la presente resolución, y sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 737 de 2024 o aquella que la modifique o sustituya, y a la Circular 00012 del 27 de mayo de 2025, deberá ejecutar las siguientes actividades de seguimiento:

- 7.1. Programar y tramitar ante la Subdirección Financiera de este Ministerio, los manejos presupuestales y de PAC para el desarrollo de los proyectos.
- 7.2. Verificar la adecuada ejecución de los recursos.
- 7.3. Verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas para las entidades receptoras de los recursos, en los términos del artículo 5º de la presente resolución, y de los lineamientos técnicos a que haya lugar.
- 7.4. Requerir a las entidades receptoras de los recursos, el reporte de información que permita realizar el seguimiento al estado de avance y ejecución de estos. En caso de que se presenten negaciones a las solicitudes de información o falta de respuesta a los requerimientos, deberá poner en conocimiento tal situación para dar inicio a las acciones legales, administrativas y/o judiciales a que haya lugar.
- 7.5. Verificar el cargue y reporte de información de la ejecución de los recursos aquí asignados, en el aplicativo dispuesto por este Ministerio, de conformidad con la Resolución 2361 de 2016 modificada por la Resolución 737 de 2024, o aquella que la adicione, modifique o sustituya.
- 7.6. Analizar los soportes entregados por las entidades receptoras y/o beneficiarias, que informen el avance de la ejecución de los recursos y realizar las observaciones frente al mismo, determinando los compromisos a que haya lugar.
- 7.7. Determinar la presunta existencia de circunstancias para el reintegro, bien sea por hallazgos de recursos ejecutados, o no ejecutados en las condiciones establecidas en el acto administrativo de asignación de recursos y de rendimientos financieros que no hayan sido registrados o reintegrados.
- 7.8. Suscribir un informe final, que dé cuenta del estado de la ejecución de los recursos transferidos a las entidades receptoras en los términos del artículo 13 de la Resolución 737 de 2024.
- 7.9. Correr traslado de las eventuales inconsistencias, incumplimientos e irregularidades a los entes de control, para lo de su competencia.

Parágrafo 1. La Subdirección de Infraestructura en Salud de esta cartera ministerial deberá adelantar todas las actuaciones tendientes a garantizar la ejecución adecuada de los recursos, de manera diligente y eficiente, propendiendo por la prevención del daño antijurídico, con el objetivo de garantizar una adecuada y eficiente gestión fiscal de los recursos, so pena de que sean considerados responsables de carácter fiscal, disciplinario y demás a que haya lugar.

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

Parágrafo 2. En caso de que la precitada dependencia requiera la elaboración de lineamientos técnicos para la ejecución de los recursos asignados a través del presente acto administrativo, los mismos atenderán a las disposiciones previstas en el artículo 7° de la Resolución 737 de 2024, o aquella que la modifique, adicione o sustituya, así como las establecidas en la Circular 00012 del 27 de mayo de 2025.

Parágrafo 3. En el evento de presentarse un incumplimiento en las condiciones de ejecución de recursos conforme a la asignación realizada o una presunta apropiación sin justa causa por parte de las entidades receptoras de los recursos, la citada dependencia responsable del seguimiento deberá constituir el título que ordena el reintegro de los recursos como resultado de aplicar el procedimiento administrativo consagrado en el Resolución 1716 de 2019, modificada por la Resolución 995 de 2022, con el propósito de poder iniciar el cobro coactivo a instancia de la coordinación correspondiente, garantizando, en todo caso, el cumplimiento del derecho al debido proceso, el derecho de defensa y de contradicción y la eficiencia en el recobro de dichos recursos.

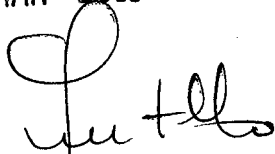
Parágrafo 4. Las Secretarías de Salud de los departamentos de Antioquia, Casanare y Chocó, o las entidades que hagan sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados y remitirán oficiosamente o cuando sean requeridas, de manera oportuna y eficaz la información a la Subdirección de Infraestructura en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social y, de ser necesario informarán a las entidades de vigilancia y control, para lo de su competencia.

Artículo 8. Comunicación. Comuníquese la presente resolución a las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1° del presente acto administrativo, así como a las Secretarías de Salud referidas en el artículo anterior, o quien haga sus veces, para que, en el marco de sus competencias, adelanten las acciones a que haya lugar.

Artículo 9. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

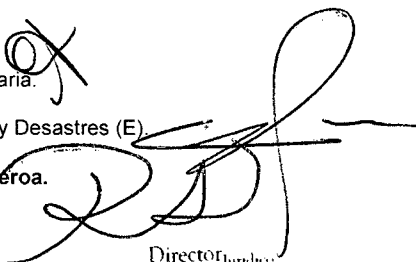
Dada en Bogotá, D.C., 03 MAR 2026



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:
Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
Subdirector de Infraestructura en Salud.
Jefe de Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (E).

Vo. Bo. Director Jurídico (E), Rodolfo Salas Figueroa.


Director Jurídico

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

Sector

Salud y protección social

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 10/07/2025 10:48:51

Identificador: 1512635

Formulador Ciudadano: Catalina Tejada Velez

Formulador Oficial :

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

POR ANTIOQUIA, FIRME

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

COHESIÓN DESDE LO SOCIAL

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

BIEN - ESTAR: SALUD INTEGRAL

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

TURBO, PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

COHESIÓN SOCIAL DESDE LA DIVERSIDAD

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Deficiente infraestructura para la atención de la población actual del municipio de turbo vereda San Vicente del Congo

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El puesto de salud San Vicente del Congo de Turbo, cuenta actualmente con los servicios de consulta externa, citología, enfermería, brigadas de salud, y toma de muestras, y ante la nueva demanda de usuarios y los servicios que se prestan, la infraestructura existente se encuentra en regulares condiciones razón por la cual se hace urgente y necesario la intervención de obras que contribuyan con el mejoramiento y cumplimiento normativo de la infraestructura hospitalaria existente.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

La infraestructura física del puesto de salud San Vicente del Congo se encuentra en regulares condiciones, generando dificultades en la prestación del servicio; el centro de salud presta una cantidad considerable de servicios médicos que involucra el uso de diversos espacios, los cuales en un 80% requieren de una adecuación y/o mejora de tipo correctivo.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Alto deterioro de la infraestructura hospitalaria existente.	1.1 Insuficiente presupuesto de la ESE Francisco Valderrama, para contrarrestar el deterioro de la infraestructura hospitalaria.
	1.2 Deficiente mantenimiento de la infraestructura física existente.
	1.3 Crecimiento de la población que demanda servicios públicos de salud y urgencias medicas.
	1.4 Baja disponibilidad de infraestructura con cumplimiento de requerimientos para la atención básica en salud.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Deterioro de la infraestructura hospitalaria.	1.1 Riesgo a la integridad del personal que labora en el hospital y los usuarios.
2. Deficiencia de la prestación de servicios médicos.	2.2 Aumento la morbilidad en el Municipio de Turbo.
3. Quejas e insatisfacción de los usuarios por el deterioro de las instalaciones hospitalarias.	3.3 Imagen desfavorable del centro de salud, desconfianza de los pacientes potenciales sobre la prestación de servicios de salud.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro Entidad: Comunidad Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Disponer de instalaciones médicas en adecuadas y optimas condiciones de acuerdo con los requerimientos normativos.	Veeduría durante la ejecución del proyecto. Dar buen uso a las instalaciones mejoradas.
Actor: Otro Entidad: ESE Francisco Valderrama de Turbo Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Disponer de instalaciones médicas en óptimas condiciones para mejorar la prestación de servicios de salud en el municipio de Turbo.	Administrar los recursos para la ejecución de obras menores requeridas por el hospital.
Actor: Municipal Entidad: TURBO - ANTIOQUIA Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar la infraestructura hospitalaria del municipio.	Gestión de recursos. Apoyo técnico en la formulación del proyecto.
Actor: Departamental Entidad: Antioquia Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar la oportunidad en la respuesta a las solicitudes de servicios de salud en el departamento.	Revisión técnica y metodológica del proyecto y fortalecimiento de la red publica de prestación de servicios de salud.
Actor: Nacional Entidad: Ministerio De Salud Y Protección Social - Gestión General Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Garantizar la protección y mejoramiento de la salud física, mental y social de la población.	Aporte de recursos financieros.

02 - Análisis de los participantes

Dentro de la participación del proyecto para las adecuaciones menores de la infraestructura del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE hospital Francisco Valderrama de Turbo Antioquia, está el Ministerio de Salud y Protección Social como ente regulador que determina normas y directrices en materia de temas de salud pública, asistencia social; así como la garantía de la salud de todos los habitantes del territorio nacional, adicionalmente, participaría con un porcentaje del 100% de los recursos financieros como cooperante del proyecto. La secretaria Seccional de Salud y protección Social como ente que coordina, administra, vigila y controla la oferta de servicios de salud del Departamento de Antioquia y en búsqueda de garantizar su calidad, accesibilidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud y atención de las necesidades de las poblaciones de Antioquia, actuaría como cooperante técnico normativo. La Alcaldía Municipal, como primera responsable de la salud del Municipio y su alto compromiso en el fortalecimiento de la ESE Hospital Francisco Valderrama, planteados en el Plan de Desarrollo, entraría como cooperante del proyecto con un aporte facilitador y articulador entre el plan de gestión de la ESE y el plan de desarrollo municipal, asimismo para mejorar las condiciones de salud de la población del municipio fortaleciendo la oportunidad, seguridad y la accesibilidad a los servicios de salud. La ESE Hospital Francisco Valderrama de Turbo como Institución prestadora de servicios de salud quien busca siempre garantizar una prestación de servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad, como cooperante del proyecto no en recursos financieros sino en garantizar la implementación del proyecto, el desarrollo de las adecuaciones en concordancia con la normatividad y el proyecto presentado, así como los mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar Con la ejecución de este proyecto, la población de turbo y sus visitantes, serán los beneficiarios, ya que contar con infraestructura adecuada para la prestación del servicio, mejora la calidad, suficiencia, seguridad y satisfacción en la atención.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

136.374

Fuente de la información

Proyecciones población 2018-2035

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Andina Departamento: Antioquia Municipio: Turbo Tipo de Agrupación: Agrupación:	Altitud 6.34553 Longitud -75.5668

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

559

Fuente de la información

ESE Francisco Valderrama, proyección con atenciones promedio en lo que va de 2025.

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Andina Departamento: Antioquia Municipio: Turbo Tipo de Agrupación: Agrupación:	Latitud 8.230392 N, Longitud 76.454970 W	

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Deficiente infraestructura para la atención de la población actual del municipio de turbo vereda San Vicente del Congo

Objetivo general – Propósito

Adecuar la infraestructura física para la prestación de servicios de salud en el municipio de Turbo.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Infraestructura física adecuada	Medido a través de: Número Meta: 1 Tipo de fuente: Informe	Informe final de interventoría y recibo de obra

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Alto deterioro de la infraestructura hospitalaria existente.	Ejecutar obras menores para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital Francisco Valderrama sede puesto de salud San Vicente del Congo.
Causa indirecta 1.1 Insuficiente presupuesto de la ESE Francisco Valderrama, para contrarrestar el deterioro de la infraestructura hospitalaria.	Gestionar y disponer de los recursos financieros necesarios para la ejecución de obras.
Causa indirecta 1.2 Deficiente mantenimiento de la infraestructura física existente.	Incrementar las labores de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria existente.
Causa indirecta 1.3 Crecimiento de la población que demanda servicios públicos de salud y urgencias medicas.	Mejorar el área construida para cubrir la atención de la demanda real de servicios públicos de salud y urgencias médicas.
Causa indirecta 1.4 Baja disponibilidad de infraestructura con cumplimiento de requerimientos para la atención básica en salud.	Incrementar las labores de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria existente

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Infraestructura del puesto de salud San Vicente del Congo intervenido y mejorado.

Medido a través de

Metros

Descripción

Realizar adecuaciones física civiles menores a diferentes espacios del puesto de salud San Vicente del Congo.

Descripción de la Demanda

Número de personas que requieren hacer uso de las instalaciones del puesto de salud San Vicente del Congo.

Descripción de la Oferta

Número de personas que está en capacidad de atender el puesto de salud.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2021	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2022	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2023	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2024	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2025	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2026	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2027	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2028	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2029	2.983,00	5.274,00	-2.291,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Esta alternativa de solución, consiste en la adecuación y mejoramiento de espacios de la ESE Francisco Valderrama de Turbo sede puesto de salud San Vicente del Congo, a través de intervenciones menores en su infraestructura física, con el fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y cumplir con las normas y estándares de calidad que regulan el sector, y específicamente el tema hospitalario. Las intervenciones a realizar en el marco del proyecto son:

- Cambio de cubierta por teja Tipo Sandwich.
- Pintura a toda la fachada
- Cambio de enchape de pisos y muros de las unidades sanitarias del área
- Instalación de cielo raso en las partes donde no hay cielo raso
- Cambio de parqueadero de adoquín por placa de concreto
- Cambio de luminarias existentes por lámparas tipo LED

Es pertinente tener en cuenta que, si bien con este proyecto no se realizarán intervenciones mayores, cambios o alteración a la infraestructura existente, si se deben tener en cuenta diferentes lineamientos relacionados con la adecuación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, tal como se relacionan a continuación:

- Resolución 14861 de 1985,
- Decreto 2240 de 1996,
- Resolución 4445 de 1996
- Resolución 5042 de 1996,
- Circular 049 de 2008
- Resolución 1043 de 2006
- Ley 9° de 1979

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Andina Departamento: Antioquia Municipio: Turbo Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	8.230392 N, 76.454970 W

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Medios y costos de transporte

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 1.537.898.071,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** \$ 1.537.898.071,00

Ejecutar obras menores para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital Francisco Valderrama sede puesto de salud San Vicente del Congo.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto) Complemento: Medido a través de: Número de hospitales Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 1.537.898.071,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 2983 Acumulativo o no: No Acumulativo Población Beneficiaria: 2983	1.1.1 Preliminares y demoliciones Costo: \$ 158.177.183,00 Etapas: Inversión
	1.1.2 Pañete, revoque y/o repello Costo: \$ 185.744.982,00 Etapas: Inversión
	1.1.3 Cubiertas Costo: \$ 324.824.671,00 Etapas: Inversión
	1.1.4 Carpintería metálica Costo: \$ 126.937.390,00 Etapas: Inversión
	1.1.5 Instalación hidrosanitarias Costo: \$ 14.529.120,00 Etapas: Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto) Complemento: Medido a través de: Número de hospitales Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 1.537.898.071,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 2983 Acumulativo o no: No Acumulativo Población Beneficiaria: 2983	1.1.6 Instalaciones eléctricas Costo: \$ 38.466.218,00 Etapas: Inversión
	1.1.7 Pisos bases Costo: \$ 20.554.970,00 Etapas: Inversión
	1.1.8 Pisos, acabados, enchapes y accesorios Costo: \$ 48.853.619,00 Etapas: Inversión
	1.1.9 Cielo raso Costo: \$ 136.413.977,00 Etapas: Inversión
	1.1.10 Aparatos sanitarios Costo: \$ 21.009.535,00 Etapas: Inversión
	1.1.11 Pinturas Costo: \$ 243.689.354,00 Etapas: Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto) Complemento: Medido a través de: Número de hospitales Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 1.537.898.071,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 2983 Acumulativo o no: No Acumulativo Población Beneficiaria: 2983	1.1.12 Sistema de apantallamiento Costo: \$ 103.174.198,00 Etapas: Inversión
	1.1.13 Mobiliario Costo: \$ 12.093.601,00 Etapas: Inversión
	1.1.14 Interventoría Costo: \$ 103.429.253,00 Etapas: Inversión

Actividad 1.1.1 Preliminares y demoliciones

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Transporte
0	\$87.690.232,00	\$60.842.136,00	\$9.644.815,00
Total	\$87.690.232,00	\$60.842.136,00	\$9.644.815,00

Periodo	Total
0	\$158.177.183,00
Total	

Actividad 1.1.10 Aparatos sanitarios

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$2.847.706,00	\$284.771,00	\$17.863.162,00	\$13.896,00
Total	\$2.847.706,00	\$284.771,00	\$17.863.162,00	\$13.896,00

Periodo	Total
0	\$21.009.535,00
Total	

Actividad 1.1.11 Pinturas

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$90.461.933,00	\$51.871.619,00	\$98.980.157,00	\$2.375.645,00
Total	\$90.461.933,00	\$51.871.619,00	\$98.980.157,00	\$2.375.645,00

Periodo	Total
0	\$243.689.354,00
Total	

Actividad 1.1.12 Sistema de apantallamiento

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$34.902.936,00	\$3.490.294,00	\$62.813.643,00	\$1.967.325,00
Total	\$34.902.936,00	\$3.490.294,00	\$62.813.643,00	\$1.967.325,00

Periodo	Total
0	\$103.174.198,00
Total	

Actividad 1.1.13 Mobiliario

Periodo	Materiales
0	\$12.093.601,00
Total	\$12.093.601,00

Periodo	Total
0	\$12.093.601,00
Total	

Actividad 1.1.14 Interventoría

Periodo	Materiales
0	\$103.429.253,00
Total	\$103.429.253,00

Periodo	Total
0	\$103.429.253,00
Total	

Actividad 1.1.2 Pañete, revoque y/o repello

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$83.811.338,00	\$51.350.572,00	\$49.460.138,00	\$1.122.934,00
Total	\$83.811.338,00	\$51.350.572,00	\$49.460.138,00	\$1.122.934,00

Periodo	Total
0	\$185.744.982,00
Total	

Actividad 1.1.3 Cubiertas

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$60.142.203,00	\$40.501.886,00	\$223.440.706,00	\$739.876,00
Total	\$60.142.203,00	\$40.501.886,00	\$223.440.706,00	\$739.876,00

Periodo	Total
0	\$324.824.671,00
Total	

Actividad 1.1.4 Carpintería metálica

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$16.759.083,00	\$6.246.197,00	\$103.872.649,00	\$59.461,00
Total	\$16.759.083,00	\$6.246.197,00	\$103.872.649,00	\$59.461,00

Periodo	Total
0	\$126.937.390,00
Total	

Actividad 1.1.5 Instalación hidrosanitarias

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$7.168.363,00	\$716.836,00	\$6.611.336,00	\$32.585,00
Total	\$7.168.363,00	\$716.836,00	\$6.611.336,00	\$32.585,00

Periodo	Total
0	\$14.529.120,00
Total	

Actividad 1.1.6 Instalaciones eléctricas

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$16.056.427,00	\$2.659.870,00	\$19.715.419,00	\$34.502,00
Total	\$16.056.427,00	\$2.659.870,00	\$19.715.419,00	\$34.502,00

Periodo	Total
0	\$38.466.218,00
Total	

Actividad 1.1.7 Pisos bases

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$10.116.205,00	\$1.011.620,00	\$9.407.398,00	\$19.747,00
Total	\$10.116.205,00	\$1.011.620,00	\$9.407.398,00	\$19.747,00

Periodo	Total
0	\$20.554.970,00
Total	

Actividad 1.1.8 Pisos, acabados, enchapes y accesorios

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$20.684.678,00	\$2.068.468,00	\$25.963.822,00	\$136.651,00
Total	\$20.684.678,00	\$2.068.468,00	\$25.963.822,00	\$136.651,00

Periodo	Total
0	\$48.853.619,00
Total	

Actividad 1.1.9 Cielo raso

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$53.286.405,00	\$44.042.685,00	\$38.787.108,00	\$297.779,00
Total	\$53.286.405,00	\$44.042.685,00	\$38.787.108,00	\$297.779,00

Periodo	Total
0	\$136.413.977,00
Total	

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Que no se de buen uso a los espacios adecuados.	Probabilidad: 1. Raro Impacto: 3. Moderado	No hay mejoras en la prestación de los servicios de salud.	Promover el adecuado uso de los espacios del hospital.
2-Componente (Productos)	De mercado	No se dispone de los materiales definidos y requeridos en las especificaciones técnicas.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Rápido deterioro de las adecuaciones realizadas.	Validar previamente la calidad y cantidad de los materiales por parte de la interventoría.
3-Actividad y/o Entregable	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Actividad/Entregable: Preliminares y demoliciones Riesgo: No contar con las condiciones climáticas favorables para el normal desarrollo del proyecto.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Demoras en la ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma planteado.	Proyectar la ejecución de las obras en temporada seca.

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Ingresos por incremento de consultas en el PAPS.

Tipo: Ingresos

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Número de usuarios que ingresan por servicio de medicina general, PMS y demás al PAPS.

Descripción Valor Unitario: Ingreso por concepto de consultas en PAPS.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	2.983,00	\$65.000,00	\$193.895.000,00
1	2.983,00	\$70.000,00	\$208.810.000,00
2	2.983,00	\$75.000,00	\$223.725.000,00
3	2.983,00	\$80.000,00	\$238.640.000,00
4	2.983,00	\$85.000,00	\$253.555.000,00

Ahorro por concepto de transporte y alimentación cuando se desplace hacia el municipio de Medellín.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Número de usuarios que se desplazan a requerir el servicio de salud hacia El municipio de Medellín.

Descripción Valor Unitario: Costo de transporte y demás gastos del usuario cuando realiza desplazamientos.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	2.983,00	\$30.000,00	\$89.490.000,00
1	2.983,00	\$32.000,00	\$95.456.000,00
2	2.983,00	\$34.000,00	\$101.422.000,00
3	2.983,00	\$36.000,00	\$107.388.000,00
4	2.983,00	\$40.000,00	\$119.320.000,00

02 - Totales

Impreso el 15/08/2025 2:48:59 p. m.

Periodo	Total beneficios	Total ingresos	Total
0	\$89.490.000,00	\$193.895.000,00	\$283.385.000,00
1	\$95.456.000,00	\$208.810.000,00	\$304.266.000,00
2	\$101.422.000,00	\$223.725.000,00	\$325.147.000,00
3	\$107.388.000,00	\$238.640.000,00	\$346.028.000,00
4	\$119.320.000,00	\$253.555.000,00	\$372.875.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$226.708.000,0	\$0,0	\$0,0	\$1.311.426.966,1	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-1.084.718.966,1
1	\$243.412.800,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$243.412.800,0
2	\$260.117.600,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$260.117.600,0
3	\$276.822.400,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$276.822.400,0
4	\$298.300.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$298.300.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo.					
\$-217.387.766,18	-0,22 %	\$0,83	\$2.346.023,20	\$1.311.426.966,06	\$-55.888.754,92

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto)	\$1.311.426.966,06

03 - Decisión

Alternativa

Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo.

04 - Alcance

Ejecutar obras menores para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital Francisco Valderrama sede puesto de salud San Vicente del Congo. Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de hospitales, Cantidad: 1 con el fin de Adecuar la infraestructura física para la prestación de servicios de salud en el municipio de Turbo. Infraestructura física adecuada, Número, 1 Antioquia

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Ejecutar obras menores para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital Francisco Valderrama sede puesto de salud San Vicente del Congo.

Producto

1.1. Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Hospitales de primer nivel de atención adecuados

Medido a través de: Número de hospitales

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: informe final de interventoría.

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

Regionalización

Producto: Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto)					
Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Antioquia	Turbo			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	1.537.898.071,00	1.537.898.071,00	1,0000	1,0000	0

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor
----------	-----------	--------------	-------

CONCEPTO TÉCNICO

La suscrita **ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA TURBO, ANTIOQUIA** mediante el presente concepto técnico, se permite informar que el proyecto “Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo – Antioquia” es conveniente para garantizar la prestación de servicios de salud y se encuentra incluido en Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública del Departamento de **ANTIOQUIA**

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Departamento	Antioquia
Municipio	Turbo
Nombre del Proyecto	“Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo – Antioquia”
Valor del Proyecto	\$1.537.898.071,00
Tiempo de Ejecución	6.25
Zona de Influencia Beneficiada	Corregimiento de San Vicente del Congo.
Dirección:	Calle 8 Nro 5-42
NIT	890981137-8
Objetivo del Proyecto	Fortalecer la prestación de los servicios de salud mediante las adecuaciones de la infraestructura del Puesto de Salud “San Vicente del Congo” de la ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA, con el fin de garantizar mejores condiciones de calidad y accesibilidad para la comunidad.

2. TIPIFICACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE REDISEÑO, REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL.

El nombre del proyecto “Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo – Antioquia” se encuentra en coherencia con el PTRRMR del Departamento de **Antioquia**, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con la habilitación de servicios en el REPS, desde el punto de vista de la población beneficiaria, trabajo en red, producción, financiero, por un valor total de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS M/C (\$1.537.898.071,00)**, de acuerdo al presupuesto anexo en el componente técnico del

proyecto, debidamente firmado por el profesional responsable, quien anexa carta de responsabilidad. Por lo tanto, se garantiza que el valor del proyecto siempre se encuentre en el rango de costos permitidos por el Departamento de **Antioquia**, según promedios en materia de infraestructura en salud.

¡Servicios con Sentido Humano!

NIT. 890981137-8
TURBO - ANTIOQUIA



PBX: 827 20 88 - FAX: 827 40 73



Calle 100 N° 24 - 230 Barrio la Lucila



turbhs01@edatel.net.co
www.hfv.gov.co

Con relación a la sostenibilidad, en este proyecto se dará cumplimiento a los lineamientos de adecuaciones de infraestructuras de la salud, mejorando las condiciones de la infraestructura del Puesto de Salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama Turbo, Antioquia. Además, se dará el adecuado manejo de los residuos generados con su correcta disposición, cumpliendo con la optimización de recursos naturales. Su correcto funcionamiento permitirá la mejora en la prestación del servicio de salud, así como también facilitará el mantenimiento de las instalaciones, lo que beneficiará directamente a la población del área. El Puesto ofrecerá un servicio óptimo a través del tiempo, aumentando la vida útil de la infraestructura y generando un impacto positivo en la comunidad, asegurando el cumplimiento del derecho y acceso a la salud.

3. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

El presente proyecto “Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo – Antioquia”, responde a la necesidad urgente de mejorar las condiciones físicas, funcionales y sanitarias del establecimiento, con el fin de garantizar una atención digna, segura y oportuna a la población. Este puesto de salud representa el primer nivel de atención médica para los habitantes del corregimiento y sus alrededores, por lo cual su adecuado funcionamiento resulta vital para la prevención, diagnóstico y manejo temprano de enfermedades. Sin embargo, actualmente se presentan deficiencias en infraestructura que afectan la prestación de los servicios, tales como filtraciones, deterioro de acabados, problemas eléctricos y falta de condiciones básicas en áreas como baños, consultorios y sala de espera.

La ejecución de este proyecto permitirá:

- Mejorar las condiciones de higiene y salubridad.
- Optimizar la seguridad eléctrica y estructural del inmueble.
- Adaptar los espacios a las normas mínimas exigidas por el Ministerio de Salud según la Resolución 3100 de 2019.

Fortalecer la atención primaria en salud, especialmente para población vulnerable (niños, gestantes, adultos mayores). Además, esta intervención tiene un alto impacto social y bajo costo relativo, al tratarse de adecuaciones menores que no implican grandes inversiones estructurales, pero sí generan mejoras significativas en la calidad del servicio. La inversión pública en este tipo de infraestructura también promueve la equidad territorial y el cierre de brechas en salud entre diferentes zonas rurales.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Empresa Social del Estado (ESE) HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA de Turbo Antioquia presta servicios de baja complejidad a una población proyectada al 2025 de 136.374 habitantes del municipio de Turbo. Según datos del DANE, el 57 % viven en la zona rural, lo que representa el 43% de las personas en la cabecera municipal. La ESE Hospital Francisco Valderrama en cumplimiento de su misión institucional de brindar servicios de salud con calidad y oportunidad a toda la población del municipio. Esta situación plantea desafíos importantes para garantizar una cobertura efectiva y una



atención en salud oportuna y continua por parte del Puesto de Salud San Vicente del Congo. El Puesto de salud presenta múltiples deficiencias físicas y funcionales que afectan negativamente la prestación de los servicios básicos de salud a la comunidad usuaria. Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran:

El piso del puesto presenta desgaste por el uso durante los años de servicio del Puesto de salud, además en algunas zonas este se encuentra agrietado y en mal estado. Los pasillos circundantes al puesto de salud presentan humedad y agrietamiento.



El Puesto de salud presenta filtraciones en su cubierta lo cual ha generado humedades dentro del puesto de salud en los muros y cielo raso. Además, el sistema eléctrico no cuenta con la certificación RETIE que se necesita para este tipo de estructura y como tal la infraestructura eléctrica presenta fallas causadas por la humedad del sitio. Este puesto no cuenta con cielo raso en ninguna de sus zonas.

Los baños están en condiciones inadecuadas: los sanitarios carecen de asientos, lo que afecta la comodidad y la higiene de los usuarios. Estos elementos son antiguos y no cumplen con los requerimientos de funcionalidad. Asimismo, los lavamanos no funcionan eficientemente debido al deterioro por el uso y el paso del tiempo.

Estas condiciones impiden que el Puesto de Salud de salud cumpla con su función esencial como punto de atención primaria, especialmente en una zona rural con difícil acceso a hospitales o centros urbanos. La comunidad depende de este puesto para servicios fundamentales como atención básica, vacunación, controles prenatales, manejo de enfermedades comunes y atención de urgencias menores. En este contexto, se hace indispensable implementar un proyecto de adecuaciones menores, que permita mejorar las condiciones físicas, sanitarias y funcionales del Puesto de salud, con el objetivo de brindar una atención segura, digna y continua a la población usuaria.

4.1. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROBLEMA ACTUAL.





Cielo raso deteriorado por humedades en la cubierta.



Cielo raso deteriorado por humedades de cubierta



Baños en mal estado, tapas rotas y piso en baldosa lisa



Baño con baldosa lisa

5. ANTECEDENTES

La ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA en cumplimiento de su misión institucional de brindar servicios de salud con calidad y oportunidad a toda la población del municipio, cuenta con varias sedes, entre ellas el Puesto de Salud San Vicente del Congo. Esta situación plantea desafíos importantes para garantizar una cobertura efectiva y una atención en salud oportuna y continua por parte de la ESE.

Esta sede cumple una función vital como punto de atención primaria para las comunidades, facilitando el acceso a servicios de promoción, prevención y atención básica en salud. Sin embargo, en visitas técnicas realizadas por el equipo de infraestructura de la ESE, se han identificado deficiencias físicas y funcionales en la sede, como:

- Deterioro de pisos, paredes, puertas y cubierta.
- Falta de señalización y problemas de accesibilidad.
- Espacios inadecuadamente distribuidos para el funcionamiento óptimo de los servicios.

Estas condiciones afectan directamente la calidad de la atención prestada, generan riesgos para la seguridad del personal y de los usuarios, y comprometen el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia de habilitación y sanidad.

El proyecto de adecuaciones que se formula tiene como base los hallazgos documentados, y se ajusta a lo dispuesto en la Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud, que establece los requerimientos sanitarios mínimos para los establecimientos de salud, así como en la Resolución 3100 de 2019, que reglamenta los estándares para la habilitación de servicios de salud en Colombia.

Dado que las intervenciones requeridas no comprometen la estructura principal de la edificación, sino que están orientadas a mejorar las condiciones funcionales y sanitarias de los espacios, se plantea una intervención de bajo impacto estructural, pero de alto valor en términos de seguridad, funcionalidad y continuidad del servicio.

6. JUSTIFICACIÓN

La implementación del proyecto “Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo – Antioquia”, encuentra su respaldo en los principios esenciales de calidad en la atención en salud. De acuerdo con estándares internacionales, esta calidad se evalúa mediante criterios como pertinencia, oportunidad, continuidad, accesibilidad y seguridad en la prestación del servicio.

Mejoramiento de la calidad en la atención en salud: Las deficiencias físicas en la infraestructura afectan directamente la calidad de los servicios prestados. Intervenir el espacio permitirá contar con ambientes más seguros, funcionales y confortables, lo que impactará positivamente tanto en la experiencia de los pacientes como en las condiciones laborales del personal de salud, favoreciendo así mejores resultados clínicos.



Garantía de seguridad para usuarios y trabajadores: Las instalaciones en mal estado representan un riesgo para quienes laboran o acuden a recibir atención. Realizar trabajos de adecuación y mantenimiento contribuirá a minimizar peligros, generando un entorno físico más seguro y confiable.

¡Servicios con Sentido Humano!

NIT. 890981137-8
TURBO - ANTIOQUIA



PBX: 827 20 88 - FAX: 827 40 73



Calle 100 N° 24 - 230 Barrio la Lucila



turbhs01@edatel.net.co
www.hfv.gov.co

Fomento de la equidad y mejora en la accesibilidad: La adecuación de este puesto de salud garantiza condiciones físicas más inclusivas y accesibles, beneficiando especialmente a personas con movilidad reducida y a las comunidades rurales. Esto fortalece el principio de equidad, facilitando el acceso oportuno a los servicios básicos de salud.

Uso eficiente de los recursos disponibles: Al mejorar la infraestructura física, se optimiza el uso del espacio y de los equipos biomédicos, lo que permite atender con mayor eficiencia a un mayor número de usuarios y mejorar la gestión operativa del servicio.

Cumplimiento normativo: La adecuación del puesto de salud responde al marco legal vigente en materia sanitaria, de seguridad y de habilitación de servicios, lo cual evita sanciones administrativas y asegura una operación institucional ajustada a las exigencias legales.

Impacto positivo en la comunidad: Esta intervención representa una mejora directa en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Turbo, al brindarles un entorno adecuado para la atención médica. La infraestructura en salud es un pilar clave para el desarrollo social y el bienestar colectivo.

El proyecto de mantenimiento y adecuación del Puesto de Salud San Vicente del Congo es una intervención necesaria y estratégica para garantizar condiciones dignas y seguras en la prestación de servicios de salud. Con ello, se avanza en el cumplimiento de los principios de calidad, equidad, accesibilidad y seguridad, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la ESE HOSPITAL FABIO VALDERRAMA de Turbo frente a las necesidades de la población.

7. OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS)

7.1. OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer la prestación de los servicios de salud mediante las adecuaciones de la infraestructura del Puesto de Salud San Vicente del Congo de la ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA, con el fin de garantizar mejores condiciones de calidad y accesibilidad para la comunidad.

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura del Puesto de salud “San Vicente del Congo”, perteneciente a la ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA.
- Consequir y movilizar recursos financieros destinados a las actividades de

¡Servicios con Sentido Humano!

NIT. 890981137-8
TURBO - ANTIOQUIA

- adecuaciones menores del Puesto de Salud San Vicente del Congo.
- Reforzar la capacidad operativa del Puesto de salud frente a situaciones de emergencia o eventos naturales adversos, garantizando una atención oportuna y segura.
 - Ampliar la cobertura de los servicios de salud, optimizando la atención fuera de la sede principal para beneficiar a comunidades de otros sectores.



8. CONCLUSIÓN

- La suscrita Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Francisco Valderrama de Turbo - Antioquia mediante el presente concepto técnico, se permite informar que el proyecto de inversión cuyo objeto es la proyecto **“Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo – Antioquia”**, es conveniente para garantizar la prestación de servicios de salud a la población del municipio de Turbo en el Departamento de Antioquia.

Lo anterior se realiza en el marco de lo determinado en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Que el presupuesto del proyecto de inversión cuyo objeto es las **“Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo – Antioquia”** aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región.
- Que revisado el proyecto cuyo objeto es las **“Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo – Antioquia”**, por el personal técnico de la Empresa Social del Estado (ESE) HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA de Turbo se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto puesto a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad.

En constancia firma a los **14** días del mes de **agosto** de 2025.


KATERIN JULIETH ANAYA GOMEZ
Gerente
E.S.E Hospital Francisco Valderrama
Turbo Antioquia



Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
Dirección de Prestacion de Servicios
Subdireccion de Infraestructura en Salud

CODIGO DEL PRESTADOR

058370228708

DEPTO MUNICIPIO INSTITUCION SEDE

A

1

FICHA DE EVALUACION
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
EN SALUD

DATOS GENERALES E INFRAESTRUCTURA

1.1 IDENTIFICACION

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

TURBO

Corregimiento

San vicente del congo

Cabecera/ Inspeccion/ Barrio

Nombre del establecimiento

Pueto de salud san vicente del congo

Nivel de complejidad

Baja

Ubicación (Dirección)

Calle 8 Nro:5-42

Teléfono (Fax)

IPS de referencia

ESE Hospital Francisco Valderrama

CONCEPTO

1.2 TIPO DE INTERVENCIÓNES

OBRA NUEVA

REMODELACIÓN

AMPLIACIÓN

REFORZAMIENTO SISMICO ESTRUCTURAL

ADECUACIÓN

x

REPOSICIÓN

TERMINACIÓN

1.3 OBJETO DEL PROYECTO

(incluya el nombre del Puesto y Centro de Salud como aparezca en el documento REPS)"

1.4 PROPIEDAD DEL INMUEBLEEN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

SI

NO

EL PREDIO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION ?

EL PREDIO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO ?

EL PREDIO ES PROPIEDAD DE LA ESE ?

x

EL PREDIO ES PROPIEDAD DE UN PARTICULAR?

EL PREDIO ESTA EN COMODATO? *

EL PREDIO ES PROPIEDAD DE UN PARTICULAR?**

EL PREDIO TIENE UNA CONDICIÓN DE POSESIÓN?***

OBSERVACION /DESCRIPCION GENERAL

* Establecer entre quienes esta suscrito el comodato , fecha del mismo y plazo. (Anexe el documento soporte)

**Establecer claramente quien es el propietario del inmueble. (Anexe el documento soporte)

***Anexe el documento soporte de acuerdo con el instructivo anexo

CONDICIONES ACTUALES DE LA INFRAESTRUCTURA									
1.5 AFECTACIONES NATURALES Deslizamientos☐Hundimiento☐ Inundación Total☐Otro☐ Inundación Parcial☐Cual? No presenta afectaciones naturales☒					1.6 CONDICIONES CLIMATICAS CLIMA Cálido☒Templado☐Frío☐ AMBIENTE Seco☐Húmedo☒Salino☐ Temperatura promedio 30 °C				
1.4.A ACCESO Via Vehicular☒Camino peatonal☐ 1.4.B DIFICULTAD DE ACCESO AL AREA Baja☒Media☐Alta☐ Fluvial☐Maritimo☐Aereo☐									
1.5 DATOS JURIDICOS DE TENENCIA Privado☐Publico☐ Posesión☐Arrendamiento☐ Invasión / lote público☐ Invasión / lote privado☐ Usufructo - Comodato☐ Tiene escritura? SI☐NO☐ CEDULA CATASTRAL No. 83716000013000720 MATRICULA INMOBILIARIA No. O					1.6 AREAS Area total lote 1339 M2 Area ocupada lote M2 Area construida 680 M2				
1.8 EDIFICIOS Actualmernte en uso SI☒NO☐ Número de edificios 1 Numero de pisos 1 Sotano 0					1.7 TERRENO TOPOGRAFIA Plano☒Inclinado☐Accidentado☐ FORMA Regular☐Irregular☐Limites indefinidos☐				
1.9 EXTERIORES Andenes Material 44 B R M ☐☐☒ Vias internas ☐☐☐ Sardineles ☐☐☐ Cerramiento 00 ☐☒☐ Iluminación ext. Material 47 B R M ☐☐☒ Zonas de parqueo ☐☐☐ Zonas verdes ☐☐☒									
1.10 OBSERVACIONES									
Fecha diligencia: Año 25 Mes 07 Día 09 Responsable del levantamiento: ING SANTIAGO BUSTAMANTE									

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
Dirección de Prestación de Servicios
Subdirección de Infraestructura en Salud

CODIGO DEL PRESTADOR

05

837

02287

08

DEPTO MUNICIPIO INSTITUCION SEDE

A

2

FICHA DE EVALUACION INFRAESTRUCTURA PUBLICA
EN SALUD

HOJA ____ DE ____

ESTADO DE LA EDIFICACION

SERVICIO Consulta externa AREA O AMBIENTE MEDICINA GENERAL	ELEMENTOS AFECTADOS											
	PISOS		PAREDES		CIELORASOS		PUERTAS		VENTANAS		CUBIERTAS	
	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado
	GRANITO	B	LADRILLO	R	DRYWALL	M	MADERA	M	MADERA	B	ETERNIT	M
CANTIDAD APROXIMADA A INTERVENIR (M2- ML-Unidad)												

SERVICIO CONSULTA EXTERNA AREA O AMBIENTE ENFERMERIA	ELEMENTOS AFECTADOS											
	PISOS		PAREDES		CIELORASOS		PUERTAS		VENTANAS		CUBIERTAS	
	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado
	GRANITO	B	LADRILLO	R	DRYWALL	M	Madera	M	MADERA	B	ETERNIT	M
INTERVENIR (M2- ML-Unidad)												

SERVICIO CONSULTA EXTERNA AREA O AMBIENTE VACUNACIÓN	ELEMENTOS AFECTADOS											
	PISOS		PAREDES		CIELORASOS		PUERTAS		VENTANAS		CUBIERTAS	
	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado
	GRANITO	B	LADRILLO	R	DRYWALL	M	MADERA	M	MADERA	B	ETERNIT	M
INTERVENIR (M2- ML-Unidad) 63 und												

SERVICIO CONSULTA EXTERNA AREA O AMBIENTE ODONTOLOGIA	ELEMENTOS AFECTADOS											
	PISOS		PAREDES		CIELORASOS		PUERTAS		VENTANAS		CUBIERTAS	
	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado
	GRANITO	B	LADRILLO	R	DRYWALL	M	MDERA	M	MADERA	B	ETERNIT	M
INTERVENIR (M2- ML-Unidad)												

SERVICIO BAÑOS AREA O AMBIENTE	ELEMENTOS AFECTADOS											
	PISOS		PAREDES		CIELORASOS		PUERTAS		VENTANAS		CUBIERTAS	
	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado
	CERAMICA LISA	M	LADRILLO	R	DRYWALL	M	MADERA	M	MADERA	B	ETERNIT	M
INTERVENIR (M2- ML-Unidad)												

Fecha diligencia:

Año

Mes

Día

Responsable del levantamiento:

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
Dirección de Prestación de Servicios
Subdirección de Infraestructura en Salud

CODIGO DEL PRESTADOR

058370228701

DEPTO

MUNICIPIO

INSTITUCION

SEDE

A

3

FICHA DE EVALUACION
INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA EN SALUD

ESTADO SERVICIOS PUBLICOS: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ELECTRICIDAD

A3.1 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

SUMINISTRO DE AGUA

Conexión red pública:

X

Instalación propia:

Otro:

Cual?

AFECTACION O DAÑO

SINO

TIPO DE AFECTACION O DAÑO

DESAGUES

Conexión red pública:

X

Eliminacion propia:

Otro:

Cual?

AFECTACION O DAÑO

SINO

TIPO DE AFECTACION O DAÑO

ALMACENAMIENTO

SI

X

NO

CAPACIDAD

3

M3

Elevado

X

Subterráneo:

AFECTACION O DAÑO

SINO

TIPO DE AFECTACION O DAÑO

OBSERVACIONES

A3.2 INSTALACIONES ELECTRICAS.

SUMINISTRO DE ENERGIA

Conexión red pública:SI

X

NO

Otro sistema de suministro:

Cual?

ESTADO DE LAS RED ELECTRICA

BUENA

X

REGULAR

MALA

TIPO DE AFECTACION

PLANTA DE EMERGENCIA

SINO

X

CAPACIDADKva

Bueno **B** Regular **R** Malo **M**

Estado:

OBSERVACIONES

A.3.3 ESTADO DE EQUIPOS FIJOS

NOMBRE	CAPACIDAD	Funciona		ESTADO			Descripción puntual
		SI	NO	Bueno	Regular	Malo	

OBSERVACIONES

Fecha diligencia: Año Mes Día

250702

Responsable del levantamiento:

ING SANTIAGO BUSTAMANTE

REGISTRO FOTOGRAFICO

SERVICIO: PUESTO DE SALUD SAN VICENTE DEL CONGO	AMBIENTE: PUESTO DE SALUD SAN VICENTE DEL CONGO
 Miércoles, 18/06/2025 13:57 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230206°N, 76.455179°W	 Miércoles, 18/06/2025 14:00 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230260°N, 76.455220°W  Miércoles, 18/06/2025 14:00 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230260°N, 76.455220°W
 Miércoles, 18/06/2025 14:00 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230260°N, 76.455220°W	 Miércoles, 18/06/2025 14:01 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230171°N, 76.455201°W  Miércoles, 18/06/2025 14:01 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230171°N, 76.455201°W
 Miércoles, 18/06/2025 14:07 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230403°N, 76.455326°W	 Miércoles, 18/06/2025 14:08 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230403°N, 76.455326°W  Miércoles, 18/06/2025 14:08 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230403°N, 76.455326°W
 Miércoles, 18/06/2025 14:11 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230206°N, 76.455029°W	 Miércoles, 18/06/2025 14:17 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.229919°N, 76.455163°W  Miércoles, 18/06/2025 14:28 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230255°N, 76.454881°W
 Miércoles, 18/06/2025 14:38 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230730°N, 76.455040°W	 Miércoles, 18/06/2025 14:45 Turbo-San Pedro de Urabá, Turbo, Antioquia 8.230112°N, 76.454991°W
Fecha diligencia: Año Mes Día 25 07 09	Responsable del levantamiento: _____

#VALUE!	PRESUPUESTO OFICIAL ADECUACION PUESTO DE SALUD SAN VICENTE DEL CONGO ESE FRANCISCO VALDERRAMA TURBO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Gobierno de Andres Julian Rendon Departamento Antioquia MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MSPS Subdirección de Infraestructura en Salud 6/16/2025					
Sede:	ESE FRANCISCO VALDERRAMA TURBO SEDE SAN VICENTE DEL CONGO		Área:	621.42	Valor mt2:	\$ 1,671,804.31
CÓDIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR./ACTIVIDAD	VR. CAPITULO
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES					\$ 115,530,468.28
1,1	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M INCLUYE DISPOSICION FINAL AL BOTADERO	M2	41.21	\$ 30,194.00	\$ 1,244,231.33	
1,2	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO INCLUYE DISPOSICION FINAL AL BOTADERO	M2	285.17	\$ 33,752.00	\$ 9,625,071.34	
1,3	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO INCLUYE DISPOSICION FINAL AL BOTADERO	M2	2441.02	\$ 23,233.00	\$ 56,712,264.13	
1,4	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL AL BOTADERO	M2	621.42	\$ 32,350.00	\$ 20,102,833.48	
1,5	DESMONTE APARATOS SANITARIOS INCLUYE DISPOSICION FINAL AL BOTADERO	UN	29.00	\$ 52,804.00	\$ 1,531,316.00	
1,6	DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE BARRO) INCLUYE DISPOSICION FINAL AL BOTADERO	M2	386.00	\$ 62,904.00	\$ 24,280,944.00	
1,7	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS INCLUYE DISPOSICION FINAL AL BOTADERO	UN	56.00	\$ 36,318.00	\$ 2,033,808.00	
2	PAÑETE, REVOQUE Y/O REPELLO					\$ 135,667,120.72
2,1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	2441.022	\$ 55,578.00	\$ 135,667,120.72	
3	CUBIERTAS					\$ 237,249,496.00
3,1	TEJA TIPO SANDWICH, POLIURETANO INYECTADO	M2	386.00	\$ 388,704.00	\$ 150,039,744.00	
3,2	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA	M2	386.00	\$ 225,932.00	\$ 87,209,752.00	
4	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 92,715,943.76
4,1	PUERTA EN LAMINA ALUMINIO (Incluye marco)	M2	124.09	\$ 747,188.00	\$ 92,715,943.76	
5	INSTALACIÓN HIDROSANITARIAS					\$ 10,611,984.00
5,1	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	34	\$ 106,586.00	\$ 3,623,924.00	
5,2	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	20	\$ 187,157.00	\$ 3,743,140.00	
5,3	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	14	\$ 231,780.00	\$ 3,244,920.00	
6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					\$ 28,095,448.00
6,1	LUMINARIA LED 50W 120V	UN	72	\$ 272,159.00	\$ 19,595,448.00	
6,2	CERTIFICADO RETIE	UN	1	\$ 8,500,000.00	\$ 8,500,000.00	
7	PISOS BASES					\$ 15,013,191.79
7,1	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	41.21	\$ 364,328.00	\$ 15,013,191.79	
8	PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS					\$ 42,132,957.34
8,1	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	285.17	\$ 125,126.00	\$ 35,682,231.47	
8,2	BALDOSA CERÁMICA PISO - PARED PARA BAÑO ANTIDESLIZANTE	M2	41.21	\$ 156,541.00	\$ 6,450,725.87	
9	CIELO RASO					\$ 99,635,484.04
9,1	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	621.42	\$ 160,336.00	\$ 99,635,484.04	
10	APARATOS SANITARIOS					\$ 15,345,201.00
10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	14	\$ 730,869.00	\$ 10,232,166.00	
10,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	15	\$ 340,869.00	\$ 5,113,035.00	
11	PINTURAS					\$ 177,987,939.47
11,1	ESTUCO	M2	2441.02	\$ 30,216.00	\$ 73,757,920.75	
11,2	PINTURA PARA INTERIORES ANTIBACTERIAL	M2	2441.02	\$ 37,681.00	\$ 91,980,074.62	
11,3	PINTURA EXTERIOR ACRILICA CORAZA BLANCA	M2	377.70	\$ 32,433.00	\$ 12,249,944.10	
12	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO					\$ 68,907,400.00
12,1	Instalacion Varilla CxC Copperweld Aterrizaje puesta tierra	UN	8	\$ 315,029.00	\$ 2,520,232.00	
12,2	Instalacion Punta para Pararrayo de 1.00 m con base	UN	10	\$ 160,808.00	\$ 1,608,080.00	
12,3	TUBERIA IMC 2" GALVANIZADO	ML	100	\$ 66,913.00	\$ 6,691,300.00	
12,4	Cable Desnudo No 1/0 AWG ACSR Aluminio nucleo Acero	ML	800	\$ 31,086.00	\$ 24,868,800.00	
12,5	Cable Desnudo No 1/0 AWG ACSR Cobre	ML	250	\$ 74,086.00	\$ 18,521,500.00	
12,6	Conectores de compresión Al-Al para cable No.1/0	UN	30	\$ 17,402.00	\$ 522,060.00	
12,7	Conectores de compresión Al-Au para cable No. 1/0	UN	10	\$ 24,534.00	\$ 245,340.00	
12,8	Borna terminal estañada para cable No. 1/0	UN	10	\$ 22,534.00	\$ 225,340.00	
12,9	Caja de inspección 30×30 cm	UN	10	\$ 224,023.00	\$ 2,240,230.00	
12,10	Caja de empalme	UN	10	\$ 254,947.00	\$ 2,549,470.00	
12,11	DPS	UN	1	\$ 1,690,808.00	\$ 1,690,808.00	
12,12	Soldadura Esotermica	UN	30	\$ 240,808.00	\$ 7,224,240.00	

Elaboró	TOTAL COSTOS DIRECTOS (Sumas Iguales)	\$ 1,038,892,634.00	\$ 1,038,892,634.00
Nombre: _____			
No. T.P.: _____	COSTOS INDIRECTOS		\$ 383,482,583.00
Firma: _____	ADMINISTRACION	31.91%	\$ 331,537,951.00
	UTILIDAD	5%	\$ 51,944,632.00
	PMA		
	PÓLIZAS		
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 1,422,375,217.0
Revisó	MOBILIARIO		\$ 12,093,601.00
Nombre: _____	INTERVENTORÍA	#REF!	#REF!
No. T.P.: _____			
Firma: _____	VALOR TOTAL PROYECTO (OBRA + INTERV.)		#REF!

Avaló: (Gerente ESE)	Avaló: (Secretrio de Salud Departamental)
Nombre: _____	Nombre: _____
No. T.P.: _____	No. T.P.: _____
Firma: _____	Firma: _____

#REF!

#REF!

#REF!

#REF!

#REF!

#REF!

#REF!

#REF!

#REF!

#REF!

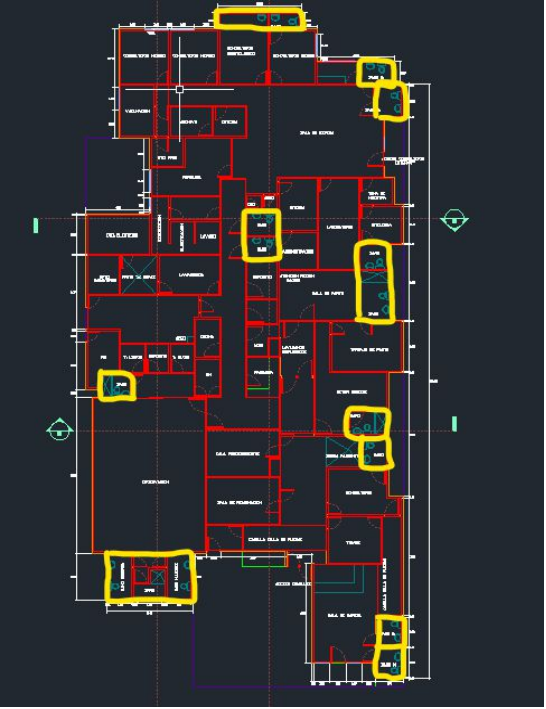
#REF!

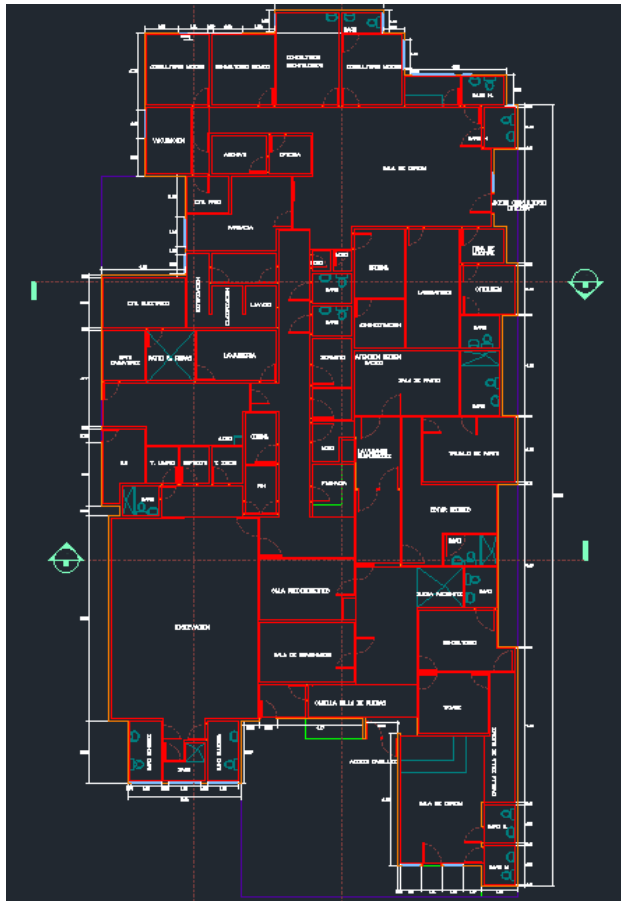
#REF!

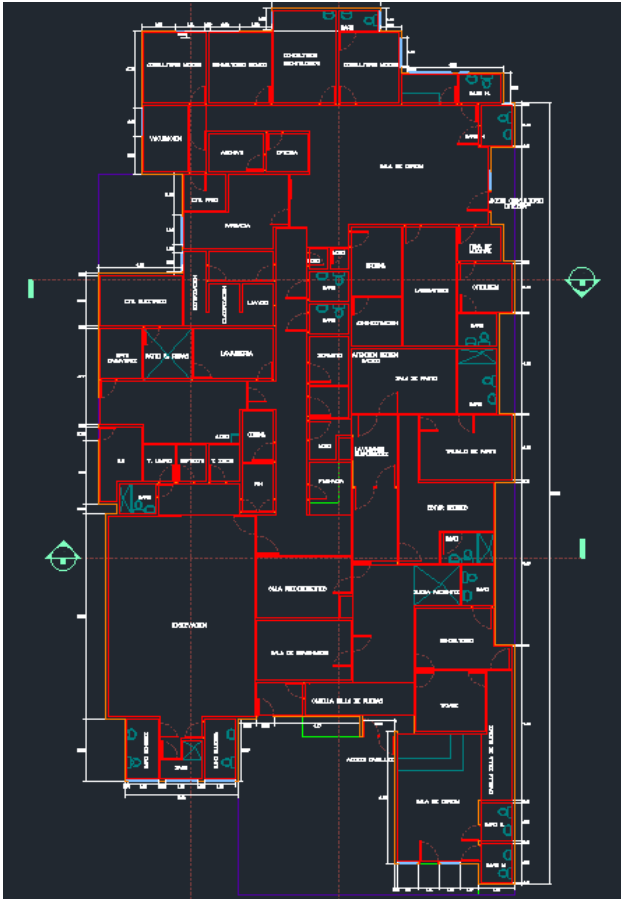
36.91%

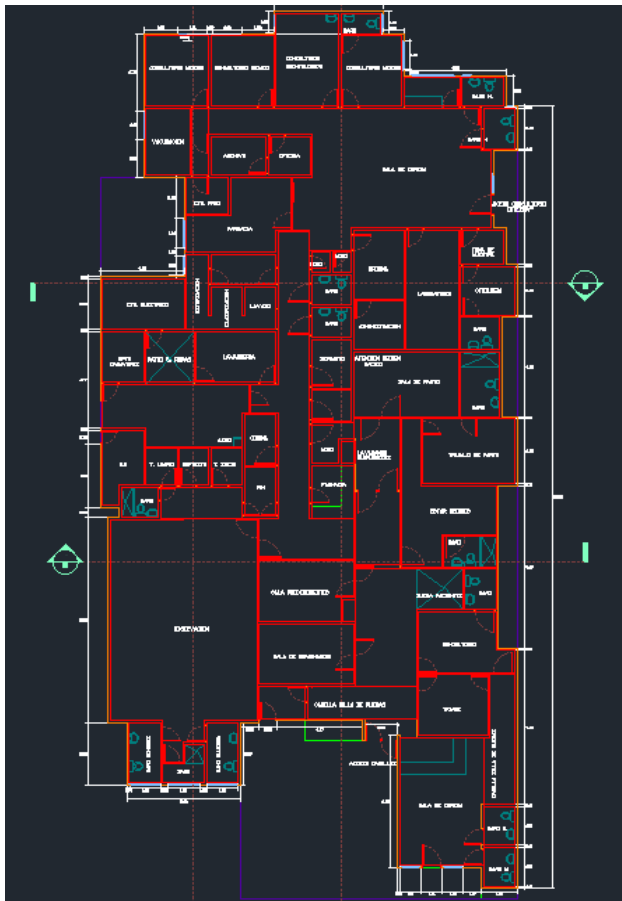
[VER EN MOBILIARIO](#)

	Mobiliario					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	
I-MO-10	Silla ergonómica giratoria	Und	\$ 751,260.50	3.00	\$ 2,253,781.51	
I-MO-8	Silla de ruedas estándar	Und	\$ 706,084.63	2.00	\$ 1,412,169.27	
I-MO-9	Escritorio Clínico anticorrosivo	Und	\$ 756,302.52	3.00	\$ 2,268,907.56	
I-MO-11	Silla fija visitante	Und	\$ 277,310.92	3.00	\$ 831,932.77	
I-MO-12	Banca tándem 3 puestos cromada para sala de espera	Und	\$ 915,966.39	3.00	\$ 2,747,899.16	
					SUBTOTAL	\$ 9,514,690.28
	TRANSPORTES					
CÓDIGO	MATERIAL	DISTANCIA	Ton-Km	TARIFA	VALOR UNITARIO	
I-T-01	Transporte de Insumos Generale a sitio de la obra (Medios de Transporte Integrados)	1	60	\$ 10,800.00	\$ 648,000.00	
					SUBTOTAL	\$ 648,000.00
Costo directo						\$ 10,162,690.28
IVA (19%)					19%	\$ 1,930,911.15
Total						\$ 12,093,601.43

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024				
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01				
										PAGINA: 1 DE 1				
FECHA	DD	MM	AA	2023	CORTE N°	ELABORÓ								
OBJETO DEL CONTRATO		Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia												
INTERVENTOR		NIT O C.C.				CONTRATO DE INTERVENTORIA N°								
CONTRATISTA		NIT O C.C.				CONTRATO DE OBRA N°								
1,2		Preliminares			ITEM		DEMOLICIÓN ENCAPRE MICRO INCLUTE DISPOSICIÓN FINAL AL BOTADERO				UNID.	M²	UBICACIÓN	
		Fecha	Localización			Dimensiones			AREA	Medida Total				
			Ancho	Alto	Longitud									
			BAÑOS OBSERVACION				3.00	25.60		76.80				
			BAÑOS SALA DE ESPERA				3.00	13.60		40.79				
			Pasillo con baño y ducha				3.00	7.00		21.00				
			Baño Estar medico				3.00	8.00		24.00				
			Baño observacióm				3.00	6.56		19.68				
			Baño laboratorio				3.00	6.90		20.70				
			Baños pasillo				3.00	13.60		40.80				
			Baño M				3.00	7.00		21.00				
			Baño H				3.00	6.80		20.40				
		Subtotal									285.17			
		TOTAL									285.17			
JHONATAN BERNARDO GIRARLDO ISAZA INGENIERO CIVIL PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES ESE DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN														

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024		
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01		
										PAGINA: 1 DE 1		
FECHA	DD	MM	AA	2023	CORTE N°	ELABORÓ						
OBJETO DEL CONTRATO		Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia										
INTERVENTOR						NIT O C.C.		CONTRATO DE INTERVENTORIA N°				
CONTRATISTA						NIT O C.C.		CONTRATO DE OBRA N°				
1,3		Preliminares			ITEM		DEMOLICIÓN PAÑETE MURO INCLUYE DISPOSICION FINAL AL BOTADERO					
		UNID.		M²	UBICACIÓN							
		Dimensiones						AREA		Medida Total		
Fecha		Localización		Ancho	Alto	Longitud						
		Baños observación			3.00	25.60				76.80		
		Observación			3.00	48.82				146.46		
		Camilla silla de ruedas			3.00	21.19				63.57		
		Sala de espera + baños			3.00	34.20				102.59		
		Camilla silla de ruedas SDE			3.00	15.80				47.40		
		Triage			3.00	12.60				37.79		
		Consultorio			3.00	15.20				45.59		
		Sala de reanimación			3.00	14.94				44.82		
		Sala Procedimientos			3.00	15.00				45.00		
		Pasillo con ducha + baño			3.00	28.74				86.22		
		Estar Medicos baños			3.00	31.62				94.86		
		Lavamanos quirurjico			3.00	18.72				56.16		
		Trabajo de parto			3.00	15.20				45.60		
		Farmacia			3.00	9.20				27.60		
		Aseo			3.00	11.59				34.76		
		Pasillo farmacia			3.00	43.80				131.40		
		RH			3.00	7.80				23.40		
		Cocina			3.00	8.00				24.00		
		Trabajo sucio			3.00	6.59				19.77		
		Deposito			3.00	6.40				19.20		
		Trabajo limpio			3.00	6.60				19.80		
		Baño observación			3.00	6.56				19.68		
		RH2			3.00	11.36				34.08		
		Aseo2			3.00	20.10				60.30		
		Cuarto2			3.00	6.80				20.40		
		Atención recién nacido + baño			3.00	26.50				79.50		
		Deposito			3.00	8.60				25.80		
		Lavandería			3.00	12.59				37.78		
		Patio de ropas			3.00	9.70				29.11		
		Dpto cadaveres			3.00	8.96				26.88		
		Laboratorio			3.00	16.80				50.40		
		Baño			3.00	6.90				20.70		
		Citologia			3.00	10.00				30.00		
		Toma de muestras			3.00	7.50				22.50		
		Oficina			3.00	11.60				34.80		
		Administración			3.00	9.60				28.80		
		Baños pasillo			3.00	13.60				40.80		
		Aseo x2			3.00	7.60				22.80		
		esterilizacion + clasificacion + lavado			3.00	30.76				92.28		
		Cto electrico			3.00	12.80				38.40		
		Farmacia			3.00	17.36				52.08		
		Cto frio			3.00	7.60				22.80		
		Oficina			3.00	7.80				23.40		
		Archivo			3.00	9.04				27.12		
		Vacunación			3.00	10.80				32.40		
		Sala Espera			3.00	57.74				173.23		
		Baño M			3.00	7.00				21.00		
		Baño H			3.00	6.80				20.40		
		Consultorio medica			3.00	12.70				38.10		
		Consultorio odontologico			3.00	15.10				45.30		
		Consultorio medico			3.00	12.90				38.70		
		Consultorio medico2			3.00	12.90				38.69		
										-		

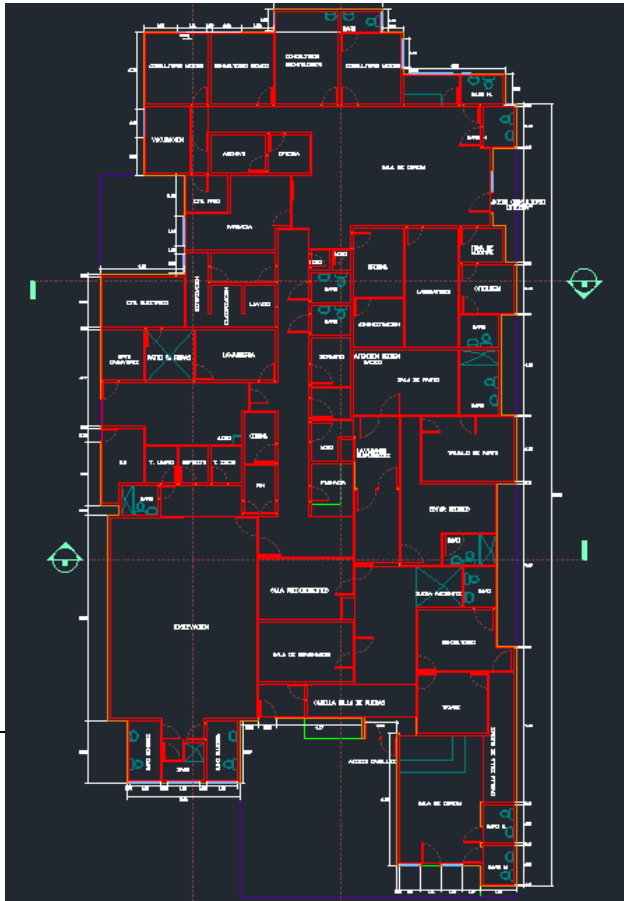
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024		
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01		
										PAGINA: 1 DE 1		
FECHA		DD	MM	AA	2023	CORTE N°		ELABORÓ				
OBJETO DEL CONTRATO		Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia										
INTERVENTOR		NIT O C.C.				CONTRATO DE INTERVENTORIA N°						
CONTRATISTA		NIT O C.C.				CONTRATO DE OBRA N°						
1,4		Preliminares			ITEM		DEMOLICION CIELO NASO Y PISO INCLUYE DISPOSICION FINAL AL BOTADERO			UNID.	M²	UBICACIÓN
		Fecha		Localización		Dimensiones			AREA	Medida Total		
						Ancho	Alto	Longitud				
				Baños observación						11.63	11.63	
				Observación						78.62	78.62	
				Camilla silla de ruedas						11.84	11.84	
				Sala de espera + baños						30.90	30.90	
				Camilla silla de ruedas SDE						8.67	8.67	
				Triage						9.90	9.90	
				Consultorio						12.08	12.08	
				Sala de reanimación						13.37	13.37	
				Sala Procedimientos						12.78	12.78	
				Pasillo con ducha + baño						24.13	24.13	
				Estar Medicos baños						20.63	20.63	
				Lavamanos quirurjico						15.55	15.55	
				Trabajo de parto						14.08	14.08	
				Farmacia						5.20	5.20	
				Aseo						3.92	3.92	
				Pasillo farmacia						31.97	31.97	
				RH						3.60	3.60	
				Cocina						3.75	3.75	
				Trabajo sucio						2.69	2.69	
				Deposito						2.52	2.52	
				Trabajo limpio						2.70	2.70	
				Baño observación						2.67	2.67	
				RH2						6.15	6.15	
				Aseo2						19.06	19.06	
				Cuarto2						2.82	2.82	
				Atención recién nacido + baño						21.92	21.92	
				Deposito						4.56	4.56	
				Lavandería						9.48	9.48	
				Patio de ropas						5.75	5.75	
				Dpto cadaveres						4.95	4.95	
				Laboratorio						14.75	14.75	
				Baño						2.96	2.96	
				Citologia						6.24	6.24	
				Toma de muestras						3.49	3.49	
				Oficina						8.16	8.16	
				Administración						5.76	5.76	
				Baños pasillo						5.70	5.70	
				Aseo x2						1.80	1.80	
				esterilizacion + clasificacion + lavado						15.09	15.09	
				Cto electrico						9.75	9.75	
				Farmacia						13.67	13.67	
				Cto frio						3.60	3.60	
				Oficina						3.80	3.80	
				Archivo						4.98	4.98	
				Vacunación						6.93	6.93	
				Sala Espera						66.71	66.71	
				Baño M						3.00	3.00	
				Baño H						2.80	2.80	
				Consultorio medica						10.01	10.01	
				Consultorio odontologico						13.65	13.65	
				Consultorio medico						10.35	10.35	
				Consultorio medico2						10.35	10.35	

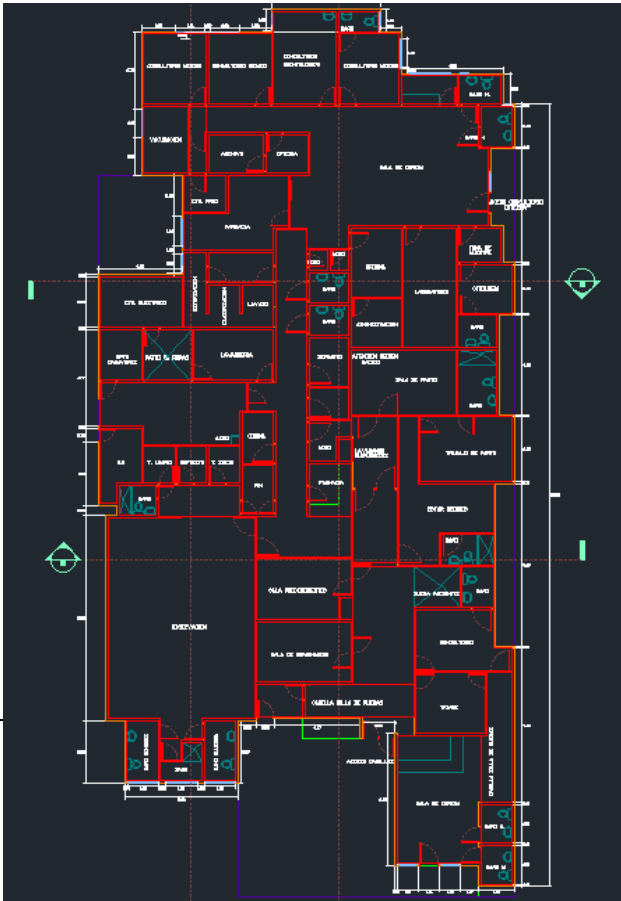
										SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024									
										MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA										VERSIÓN:01									
										PAGINA: 1 DE 1																			
FECHA		DD		MM		AA		2023		CORTE N°				ELABORÓ															
OBJETO DEL CONTRATO										Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valdeerrama del municipio de Turbo - Antioquia																			
INTERVENTOR										NIT O.C.C.										CONTRATO DE INTERVENORIA N°									
CONTRATISTA										NIT O.C.C.										CONTRATO DE OBRA N°									
2,1		PAÑETES, REVOQUES Y REPellos				ITEM		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3. E=1.5 CM						UNID.		UN		UBICACIÓN											
		Fecha		Localización		Dimensiones				No Elem.		Medida Total																	
						Ancho		Alto		Longitud																			
				Baños observación				3.00		25.60						76.80													
				Observación				3.00		48.82						146.46													
				Camilla silla de ruedas				3.00		21.19						63.57													
				Sala de espera + baños				3.00		34.20						102.59													
				Camilla silla de ruedas SDE				3.00		15.80						47.40													
				Triage				3.00		12.60						37.79													
				Consultorio				3.00		15.20						45.59													
				Sala de reanimación				3.00		14.94						44.82													
				Sala Procedimientos				3.00		15.00						45.00													
				Pasillo con ducha + baño				3.00		28.74						86.22													
				Estar Medicos baños				3.00		31.62						94.86													
				Lavamanos quirurjico				3.00		18.72						56.16													
				Trabajo de parto				3.00		15.20						45.60													
				Farmacia				3.00		9.20						27.60													
				Aseo				3.00		11.59						34.76													
				Pasillo farmacia				3.00		43.80						131.40													
				RH				3.00		7.80						23.40													
				Cocina				3.00		8.00						24.00													
				Trabajo sucio				3.00		6.59						19.77													
				Deposito				3.00		6.40						19.20													
				Trabajo limpio				3.00		6.60						19.80													
				Baño observación				3.00		6.56						19.68													
				RH2				3.00		11.36						34.08													
				Aseo2				3.00		20.10						60.30													
				Cuarto2				3.00		6.80						20.40													
				Atención recién nacido + baño				3.00		26.50						79.50													
				Deposito				3.00		8.60						25.80													
				Lavanderia				3.00		12.59						37.78													
				Patio de ropas				3.00		9.70						29.11													
				Dpto cadaveres				3.00		8.96						26.88													
				Laboratorio				3.00		16.80						50.40													
				Baño				3.00		6.90						20.70													
				Citologia				3.00		10.00						30.00													
				Toma de muestras				3.00		7.50						22.50													
				Oficina				3.00		11.60						34.80													
				Administración				3.00		9.60						28.80													
				Baños pasillo				3.00		13.60						40.80													
				Aseo x2				3.00		7.60						22.80													
				Esternizicacion + clasificacion + lavado.				3.00		30.76						92.28													
				Cto electrico				3.00		12.80						38.40													
				Farmacia				3.00		17.36						52.08													
				Cto frio				3.00		7.60						22.80													
				Oficina				3.00		7.80						23.40													
				Archivo				3.00		9.04						27.12													
				Vacunación				3.00		10.80						32.40													
				Sala Espera				3.00		57.74						173.23													
				Baño M				3.00		7.00						21.00													
				Baño H				3.00		6.80						20.40													
				Consultorio medica				3.00		12.70						38.10													
				Consultorio odontologico				3.00		15.10						45.30													
				Consultorio medico				3.00		12.90						38.70													
				Consultorio medico2				3.00		12.90						38.69													
				</																									

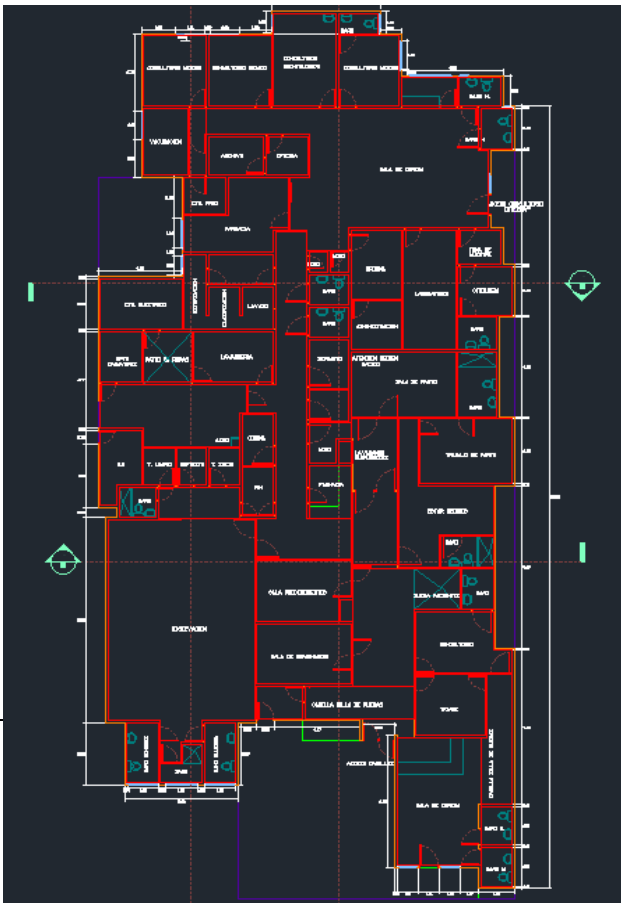
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024								
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01								
										PAGINA: 1 DE 1								
FECHA	DD	MM	AA	2023	CORTE N°	ELABORÓ												
OBJETO DEL CONTRATO										Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia								
INTERVENTOR					NIT O C.C.			CONTRATO DE INTERVENTORIA N°										
CONTRATISTA					NIT O C.C.			CONTRATO DE OBRA N°										
5,1		INSTALACIÓN HIDROSANITARIA			ITEM		PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2" (INCLUYE LA INSTALACION)			UNID.	ML	UBICACIÓN						
Fecha												Localización		Dimensiones			UNIDADES	Medida Total
														AnchoAltoLongitud				
BAÑOS																	14.00	14.00
LAVAMANOS																	15.00	15.00
DUCHAS																	5.00	5.00

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024				
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01				
										PAGINA: 1 DE 1				
FECHA	DD	MM	AA	2023	CORTE N°	ELABORÓ								
OBJETO DEL CONTRATO		Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia												
INTERVENTOR		NIT O C.C.				CONTRATO DE INTERVENTORIA N°								
CONTRATISTA		NIT O C.C.				CONTRATO DE OBRA N°								
5,2		INSTALACIÓN HIDROSANITARIA			ITEM	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2" (INCLUYE LA INSTALACION)				UNID.	ML	UBICACIÓN		
										Dimensiones		UNIDADES	Medida Total	
										Ancho	Alto			Longitud

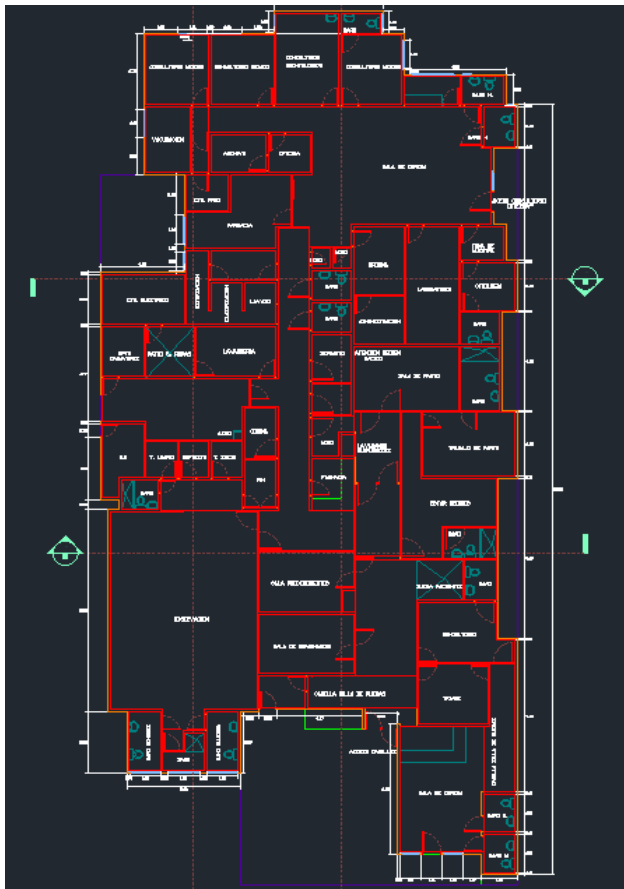
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024			
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01			
										PAGINA: 1 DE 1			
FECHA	DD	MM	AA	2023	CORTE N°	ELABORÓ							
OBJETO DEL CONTRATO		Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia											
INTERVENTOR		NIT O C.C.				CONTRATO DE INTERVENTORIA N°							
CONTRATISTA		NIT O C.C.				CONTRATO DE OBRA N°							
5,3		INSTALACIÓN HIDROSANITARIA			ITEM	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4" (INCLUYE LA INSTALACION)				UNID.	ML	UBICACIÓN	

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024	
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01	
										PAGINA: 1 DE 1	
FECHA	DD	MM	AA	2023	CORTE N°	ELABORÓ					
OBJETO DEL CONTRATO										Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia	
INTERVENTOR					NIT O C.C.			CONTRATO DE INTERVENTORIA N°			
CONTRATISTA					NIT O C.C.			CONTRATO DE OBRA N°			
6,2		INSTALACIONES ELECTRICAS			ITEM		CERTIFICADO RETIE			UNID.	UBICACIÓN
											
Fecha		Localización		Dimensiones			No Elem.		Medida Total		
				Ancho Alto Longitud							
CERTIFICADO RETIELAB							1.00		1.00		

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024									
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01									
										PAGINA: 1 DE 1									
FECHA	DD	MM	AA	2023	CORTE N°	ELABORÓ													
OBJETO DEL CONTRATO										Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia									
INTERVENTOR										NIT O C.C.		CONTRATO DE INTERVENTORIA N°							
CONTRATISTA										NIT O C.C.		CONTRATO DE OBRA N°							
8,1										PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS		ITEM		BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA		UNID.		UBICACIÓN	
										Fecha		Localización		Dimensiones		No Elem.	Medida Total		
														Ancho	Alto			Longitud	
												BAÑOS OBSERVACION				3.00	25.60		76.80
												BAÑOS SALA DE ESPERA				3.00	13.60		40.79
												Pasillo con baño y ducha				3.00	7.00		21.00
												Baño Estar medico				3.00	8.00		24.00
												Baño observacióm				3.00	6.56		19.68
												Baño laboratorio				3.00	6.90		20.70
												Baños pasillo				3.00	13.60		40.80
												Baño M				3.00	7.00		21.00
												Baño H				3.00	6.80		20.40

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024													
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01													
										PAGINA: 1 DE 1													
FECHA	DD	MM	AA	2023	CORTE N°	ELABORÓ																	
OBJETO DEL CONTRATO		Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia																					
INTERVENTOR		NIT O C.C.				CONTRATO DE INTERVENTORIA N°																	
CONTRATISTA		NIT O C.C.				CONTRATO DE OBRA N°																	
8,2		PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS			ITEM	BALDOSA CERÁMICA PISO - PARED PARA BAÑO ANTIDESLIZANTE			UNID.	UBICACIÓN													
																							

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024		
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01		
										PAGINA: 1 DE 1		
FECHA		DD	MM	AA	2023	CORTE N°		ELABORÓ				
OBJETO DEL CONTRATO						Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia						
INTERVENTOR						NIT O C.C.		CONTRATO DE INTERVENTORIA N°				
CONTRATISTA						NIT O C.C.		CONTRATO DE OBRA N°				
10,1		APARATOS SANITARIOS			ITEM		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)			UNID.	UBICACIÓN	
Fecha		Localización		Dimensiones			No Elem.		Medida Total			
				Ancho	Alto	Longitud						
BAÑOS							14.00		14.00			

										SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024																																																											
										MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01																																																											
																				PAGINA: 1 DE 1																																																											
FECHA		DD		MM		AA		2023		CORTE N°				ELABORÓ																																																																	
OBJETO DEL CONTRATO										Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia																																																																					
INTERVENTOR										NIT O C.C.										CONTRATO DE INTERVENTORIA N°																																																											
CONTRATISTA										NIT O C.C.										CONTRATO DE OBRA N°																																																											
11,1										PINTURAS										ITEM										ESTUCO										UNID.										UBICACIÓN																													
										Fecha										Localización										Dimensiones										AREA										Medida Total																													
																														Ancho										Alto										Longitud																													
																				Baños observación																				3.00										25.60																				76.80									
																				Observación																				3.00										48.82																				146.46									
																				Camilla silla de ruedas																				3.00										21.19																				63.57									
																				Sala de espera + baños																				3.00										34.20																				102.59									
																				Camilla silla de ruedas SDE																				3.00										15.80																				47.40									
																				Triage																				3.00										12.60																				37.79									
																				Consultorio																				3.00										15.20																				45.59									
																				Sala de reanimación																				3.00										14.94																				44.82									
																				Sala Procedimientos																				3.00										15.00																				45.00									
																				Pasillo con ducha + baño																				3.00										28.74																				86.22									
																				Estar Medicos baños																				3.00										31.62																				94.86									
																				Lavamanos quirurgico																				3.00										18.72																				56.16									
																				Trabajo de parto																				3.00										15.20																				45.60									
																				Farmacia																				3.00										9.20																				27.60									
																				Aseo																				3.00										11.59																				34.76									
																				Pasillo farmacia																				3.00										43.80																				131.40									
																				RH																				3.00										7.80																				23.40									
																				Cocina																				3.00										8.00																				24.00									
																				Trabajo sucio																				3.00										6.59																				19.77									
																				Deposito																				3.00										6.40																				19.20									
																				Trabajo limpio																				3.00										6.60																				19.80									
																				Baño observación																				3.00										6.56																				19.68									
																				RH2																				3.00										11.36																				34.08									
																				Aseo2																				3.00										20.10																				60.30									
																				Cuarto2																				3.00										6.80																				20.40									
																				Atención recién nacido + baño																				3.00										26.50																				79.50									
																				Deposito																				3.00										8.60																				25.80									
																				Lavanderia																				3.00										12.59																				37.78									
																				Patio de ropas																				3.00										9.70																				29.11									
																				Dpto cadaveres																				3.00										8.96																				26.88									
																				Laboratorio																				3.00										16.80																				50.40									
																				Baño																				3.00										6.90																				20.70									
																				Citologia																				3.00										10.00																				30.00									
																				Toma de muestras																				3.00										7.50																				22.50									
																				Oficina																				3.00										11.60																				34.80									
																				Administración																				3.00										9.60																				28.80									
																				Baños pasillo																				3.00										13.60																				40.80									
																				Aseo x2																				3.00										7.60																				22.80									
																				Esterilizacion + clasicacion + lavado																				3.00										30.76																				92.28									
																				Cto electrico																				3.00										12.80																				38.40									
																				Farmacia																				3.00										17.36																				52.08									
																				Cto frio																				3.00										7.60																				22.80									
																				Oficina																				3.00										7.80																				23.40									
																				Archivo																				3.00										9.04																				27.12									
																				Vacunación																				3.00										10.80																				32.40									
																				Sala Espera																				3.00										57.74																				173.23									
																				Baño M																				3.00										7.00																				21.00									
																				Baño H																				3.00										6.80																				20.40									
																				Consultorio medica																				3.00										12.70																				38.10									
										Consultorio odontologico																				3.00										15.10																				45.30																			
										Consultorio medico																				3.00										12.90																				38.70																			

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024					
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01					
										PAGINA: 1 DE 1					
FECHA		DD	MM	AA	2023	CORTE N°	ELABORÓ								
OBJETO DEL CONTRATO		Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia													
INTERVENTOR						NIT O C.C.			CONTRATO DE INTERVENTORIA N°						
CONTRATISTA						NIT O C.C.			CONTRATO DE OBRA N°						
11,2		PINTURAS			ITEM		PINTURA PARA INTERIORES EPOXICA			UNID.		UBICACIÓN			
						Fecha		Localización		Dimensiones		No Elem.		Medida Total	
										Ancho					
								Baños observación			3.00	25.60		76.80	
								Observación			3.00	48.82		146.46	
								Camilla silla de ruedas			3.00	21.19		63.57	
								Sala de espera + baños			3.00	34.20		102.59	
								Camilla silla de ruedas SDE			3.00	15.80		47.40	
								Triage			3.00	12.60		37.79	
								Consultorio			3.00	15.20		45.59	
								Sala de reanimación			3.00	14.94		44.82	
								Sala Procedimientos			3.00	15.00		45.00	
								Pasillo con ducha + baño			3.00	28.74		86.22	
								Estar Medicos baños			3.00	31.62		94.86	
								Lavamanos quirurjico			3.00	18.72		56.16	
								Trabajo de parto			3.00	15.20		45.60	
								Farmacia			3.00	9.20		27.60	
								Aseo			3.00	11.59		34.76	
								Pasillo farmacia			3.00	43.80		131.40	
								RH			3.00	7.80		23.40	
								Cocina			3.00	8.00		24.00	
								Trabajo sucio			3.00	6.59		19.77	
								Deposito			3.00	6.40		19.20	
								Trabajo limpio			3.00	6.60		19.80	
								Baño observación			3.00	6.56		19.68	
								RH2			3.00	11.36		34.08	
								Aseo2			3.00	20.10		60.30	
								Cuarto2			3.00	6.80		20.40	
								Atención recién nacido + baño			3.00	26.50		79.50	
								Deposito			3.00	8.60		25.80	
								Lavanderia			3.00	12.59		37.78	
								Patio de ropas			3.00	9.70		29.11	
								Dpto cadaveres			3.00	8.96		26.88	
								Laboratorio			3.00	16.80		50.40	
								Baño			3.00	6.90		20.70	
								Citologia			3.00	10.00		30.00	
								Toma de muestras			3.00	7.50		22.50	
								Oficina			3.00	11.60		34.80	
								Administración			3.00	9.60		28.80	
								Baños pasillo			3.00	13.60		40.80	
								Aseo x2			3.00	7.60		22.80	
								esterilizacion + clasificacion + lavado.			3.00	30.76		92.28	
								Cto electrico			3.00	12.80		38.40	
						Farmacia			3.00	17.36		52.08			
						Cto frio			3.00	7.60		22.80			
						Oficina			3.00	7.80		23.40			
						Archivo			3.00	9.04		27.12			
						Vacunación			3.00	10.80		32.40			
						Sala Espera			3.00	57.74		173.23			
						Baño M			3.00	7.00		21.00			
						Baño H			3.00	6.80		20.40			
						Consultorio medica			3.00	12.70		38.10			
						Consultorio odontologico			3.00	15.10		45.30			
						Consultorio medico			3.00	12.90		38.70			
						Consultorio medico2			3.00	12.90		38.69			

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024		
MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01		
										PAGINA: 1 DE 1		
FECHA	DD	MM	AA	2023	CORTE N°	ELABORÓ						
OBJETO DEL CONTRATO		Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia										
INTERVENTOR		NIT O C.C.				CONTRATO DE INTERVENTORIA N°						
CONTRATISTA		NIT O C.C.				CONTRATO DE OBRA N°						
11,3		PINTURAS			ITEM	PINTURA EPÓXICA			UNID.	UBICACIÓN		
						Fecha		Localización		Dimensiones		
										Ancho	Alto	
										Longitud		
										No Elem.	Medida Total	

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024							
		MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01							
												PAGINA: 1 DE 1							
FECHA		DD				MM		AA		2023		CORTE N°				ELABORÓ			
OBJETO DEL CONTRATO		Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del puesto de salud San Vicente del Congo de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo - Antioquia																	
INTERVENTOR												NIT O C.C.				CONTRATO DE INTERVENTORIA N°			
CONTRATISTA												NIT O C.C.				CONTRATO DE OBRA N°			
		EQUIPAMIENTO FIJO				ITEM		MOBILIARIO				UNID.				UBICACIÓN			
		Fecha		Localización		Dimensiones			No Elem.		Medida Total								
						Ancho	Alto	Longitud											
				Silla ergonómica giratoria					3.00		3.00								
				Silla de ruedas estándar					2.00		2.00								
				Escritorio Clínico anticorrosivo					3.00		3.00								
				Silla fija visitante					3.00		3.00								
				Banca tándem 3 puestos cromada para sala de espera					3.00		3.00								